



NOMENCLATURA ARANCELARIA

Dr. Percy Hugo Quispe Farfán
E-MAIL: percyquispe@gmail.com
Seminario Miércoles del Exportador - PromPerú
05 de setiembre de 2018
Lima, Perú

Los invito a seguirme como
PERCY HUGO QUISPE FARFAN

[@percyquispef](https://www.facebook.com/percyquispef) en:



TEMARIO

- QUÉ ES NOMENCLATURA
- HERRAMIENTAS PARA BÚSQUEDA DE PARTIDAS
- ESTRUCTURA DEL ARANCEL DE ADUANAS
- TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE LAS MERCANCÍAS
- EJERCICIOS

Qué es NOMENCLATURA?

Consiste en una forma de nombrar y ordenar los elementos de una disciplina.



¿Cómo se llama?

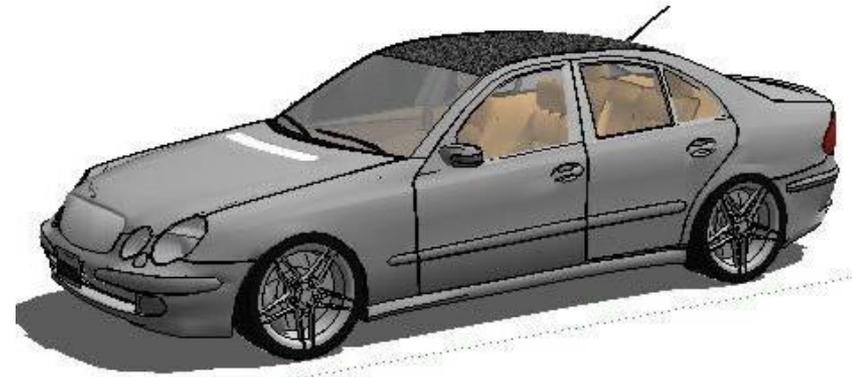


¿Palta, aguacate, avocado o abacate?

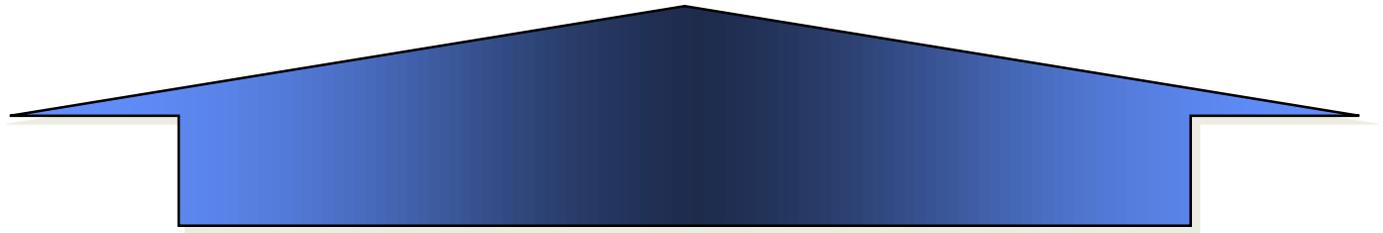
¿ Auto, carro, coche?



¿ Quinoa, quinoa o Amaranto?

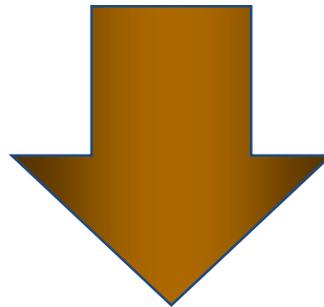
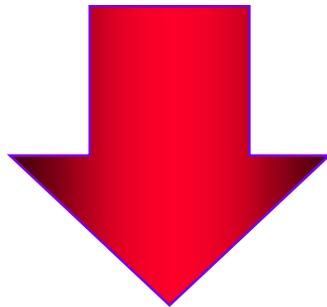


PARTIDA



00.00

DESIGNACIÓN
ESPECÍFICA Ó
GENÉRICA



**NÚMERO DE
CAPÍTULO**

**NÚMERO DE
ORDEN**

SUBPARTIDA S.A



La partida arancelaria del espárrago fresco:



Subpartida del Sistema
Armonizado
(6 dígitos)

0709.20

(los primeros 6
dígitos son los mismos
en los países
miembros de la OMA)



Subpartida Nacional
México
(8 dígitos)

0709.20.01

(los 2 últimos dígitos
dependen del país)

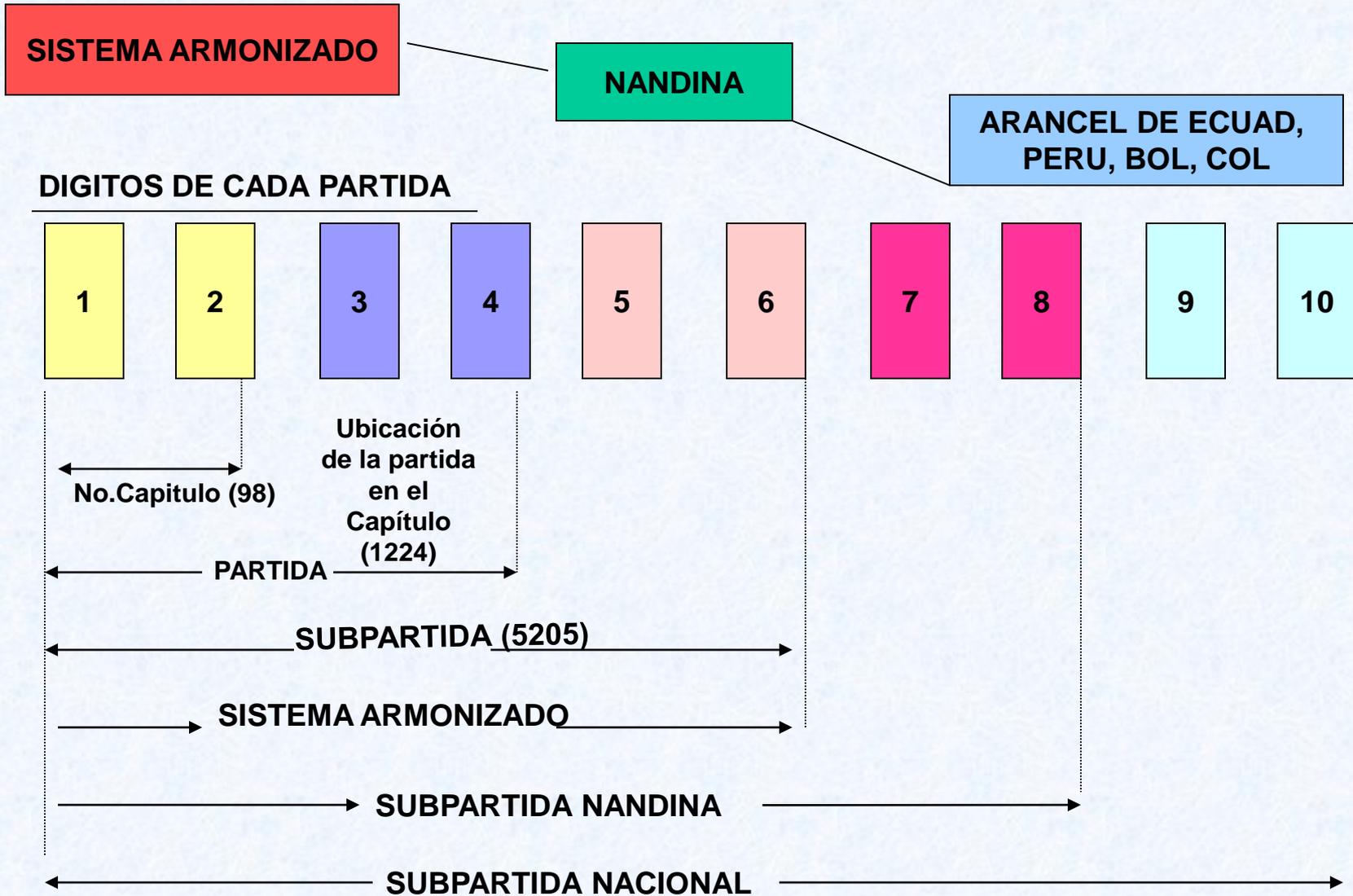


Subpartida Nacional
Perú
(10 dígitos)

0709.20.00.00

(los 4 últimos dígitos
dependen de la
región y el país)

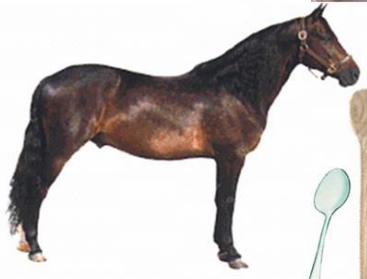
Estructura de la nomenclatura:





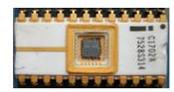
POR LA MATERIA

- RESPETA LOS REINOS DE LA NATURALEZA
- TAL COMO SE PRESENTA
- CON CIERTAS MANIPULACIONES



POR EL USO

- AQUELLAS QUE MUEVEN LAS MÁQUINAS
- LAS MAQUINAS
- DE DIVERSIÓN
- USO DIVERSOS



Secc: I

POR LA MATERIA

S: XV
C: 83

Secc: XXI

C: 1

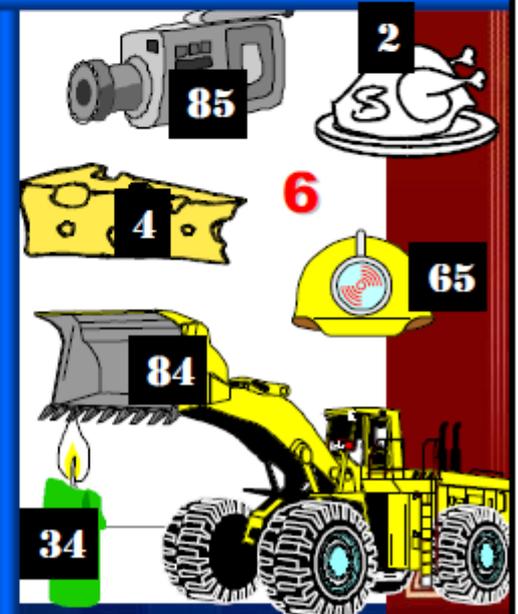
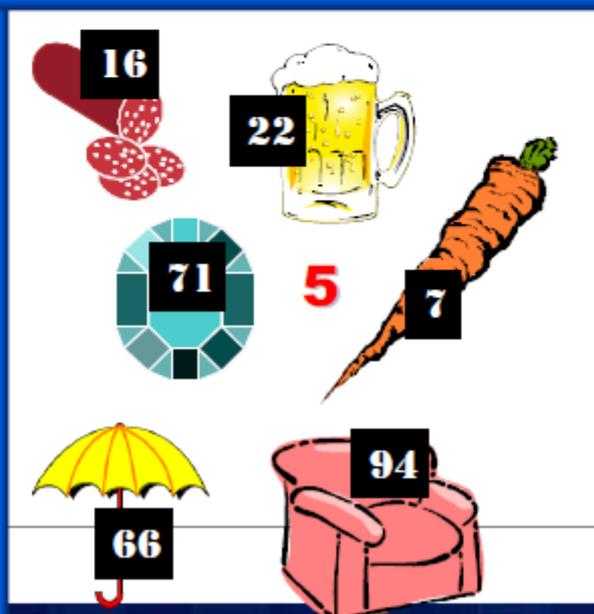
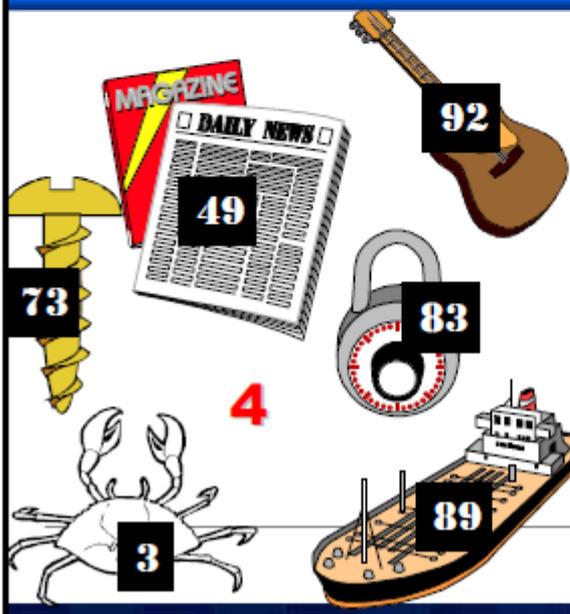
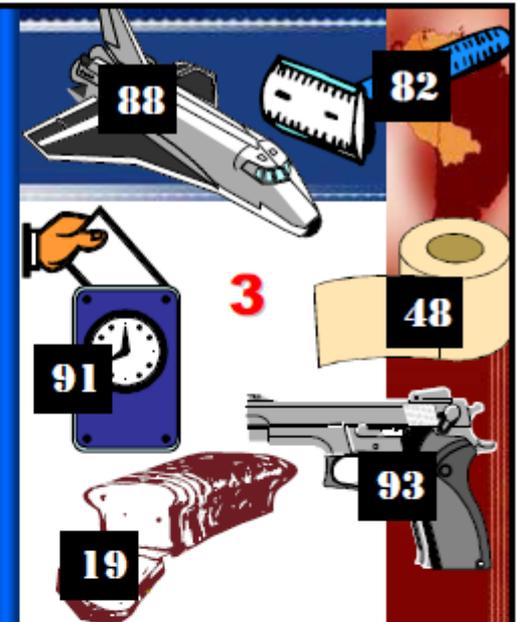
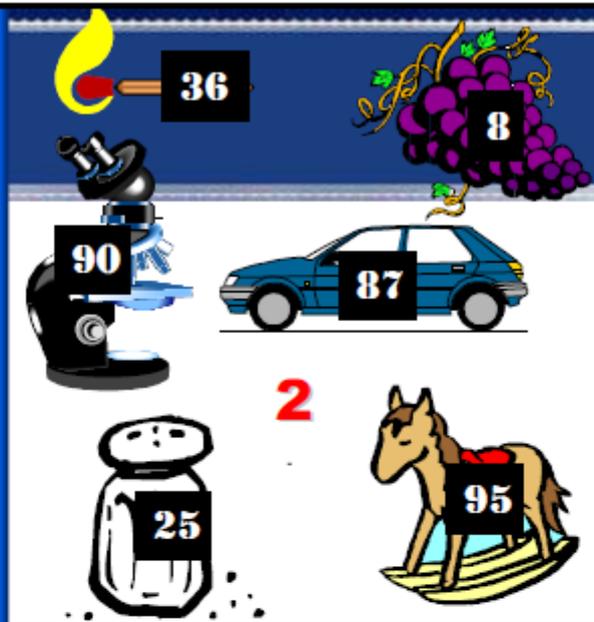
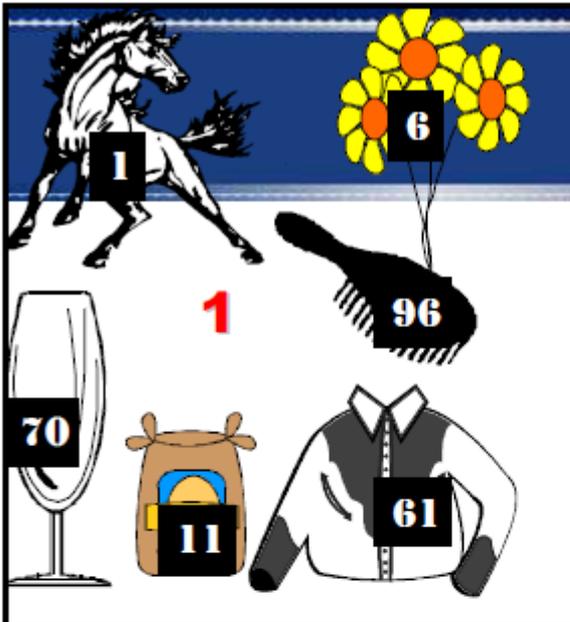
S: XVI
C: 84

C: 97

POR EL USO

6/09/2018

Dr. Percy Hugo Quispe Farfán



SIICEX

Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior

PromPerú te recuerda

Ahora puedes consultar a **SUNAT** por tus envíos postales (511) 634 3600 ext. 20519, 20523 y 20528 exportafacil@sunat.gob.pe | importafacil@sunat.gob.pe

No olvides llamar a la mesa de ayuda al exportador para consultas de comercio exterior (511) 604-5601 / (511) 604-5602 / (511) 604-5603 / (511) 719-2999

SERVICIOS AL EXPORTADOR



1 2 3 4 5

- Promoción Comercial
- Plataformas para MiPymes
- Ruta exportadora
- Test Exportador
- Regiones
- Sectores Productivos
- Calidad
- Regulaciones para exportar
- Acuerdos Comerciales
- Estadísticas
- Exporta Fácil
- Directorios
- Enlaces de Interés
- Comercio Sostenible

04 de septiembre del 2018

Inteligencia de Mercados

Informes de las exportaciones peruanas por sectores

Recomendar 1089

Twittear

PRODUCTO / MERCADO

Búsqueda de producto

Lista Completa | **Búsqueda Avanzada**

Búsqueda por mercado

SECTORES PRODUCTIVOS

- Agronegocios
- Exportación de Servicios
- Industria de la vestimenta y decoración
- Manufacturas Diversas
- Productos Pesqueros
- Lista de productos priorizados

FACILITACIÓN DE EXPORTACIONES

- Documentos para exportar
- Directorio Logístico **Nuevo!**
- Logística de Exportación
- Beneficios Aduaneros y Tributarios
- Herramientas Financieras
- Simulador Financiero
- Rutas Aéreas
- Rutas Marítimas
- Perfiles Logísticos
- Herramientas de Cubicaje **Nuevo!**

CAPACITACIONES

- Capacitaciones Organizadas por PROMPERU
 - Miércoles del Exportador
 - Programas y Talleres Especializados ADOC-PERU
 - Programa Exporta Perú - PLANEX
- Aprendiendo a Exportar
 - Guía Interactiva
 - Flujo Exportador
 - Guía para Exportar
- Información de Mercados
 - PROMO EJE EXPORTADOR 2012
 - PROMO 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | 2007

Síguenos en:





Ahora puedes consultar a SUNAT por tus envíos postales (511) 634 3600 ext. 20519, 20523 y 20528 exportafacil@sunat.gob.pe | importafacil@sunat.gob.pe

No olvides llamar a la mesa de ayuda al exportador para consultas de comercio exterior (511) 604-5601 / (511) 604-5602 / (511) 604-5603 / (511) 719-2999



1 2 3 4 5

- Promoción Comercial
- Plataformas para MIPymes
- Ruta exportadora
- Test Exportador
- Regiones
- Sectores Productivos
- Calidad
- Regulaciones para exportar
- Acuerdos Comerciales
- Estadísticas
- Exporta Fácil
- Directorios
- Enlaces de Interés
- Comercio Sostenible

04 de septiembre del 2018

Inteligencia de Mercados

Informes de las exportaciones peruanas por sectores

Search bar with magnifying glass icon

Recomendar 218

Twitter

Buscar Partida

Por Partida

Por Descripción

Realice la búsqueda ingresando los primeros números de la partida o la descripción arancelaria.

Parte de la Palabra Palabra Completa

Se mostrarán todas las partidas que registraron o no movimiento de exportación en los dos últimos años.

Síguenos en:



SIICEX

Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior

Tu herramienta especializada en **Rutas Marítimas** ahora en tu celular.

Descárgala en Google Play



SERVICIOS AL EXPORTADOR

- Promoción Comercial
- Plataformas para MiPymes
- Ruta exportadora
- Test Exportador
- Regiones
- Sectores Productivos
- Calidad
- Regulaciones para exportar
- Acuerdos Comerciales
- Estadísticas
- Exporta Fácil
- Directorios
- Enlaces de Interés
- Comercio Sostenible

04 de septiembre del 2018

Inteligencia de Mercados

Informes de las exportaciones peruanas por sectores

Buscar Partida

Recomendar 218

Twitter

Por Partida

Por Descripción

Realice la búsqueda ingresando los primeros números de la partida o la descripción arancelaria.

Parte de la Palabra Palabra Completa

Se mostrarán todas las partidas que registraron o no movimiento de exportación en los dos últimos años.

Nº	Partida	Descripción
1	0709200000	ESPARRAGOS, FRESCOS O REFRIGERADOS
2	2005600000	ESPARRAGOS PREPARADOS O CONSERVADOS, SIN CONGELAR

SIICEX

Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior

Tu herramienta especializada en **Rutas Marítimas** ahora en tu celular.

Descárgala en Google Play



SERVICIOS AL EXPORTADOR

- ¿Qué es el SIICEX?
- Preguntas Frecuentes
- Glosario
- Herramientas de Análisis
- Buscar Partida

- Promoción Comercial
- Plataformas para MiPymes
- Ruta exportadora
- Test Exportador
- Regiones
- Sectores Productivos
- Calidad
- Regulaciones para exportar
- Acuerdos Comerciales
- Estadísticas
- Exporta Fácil
- Directorios
- Enlaces de Interés
- Comercio Sostenible

04 de septiembre del 2018

Inteligencia de Mercados

Informes de las exportaciones peruanas por sectores

Recomendar 1089

Twitter

PRODUCTO / MERCADO

Búsqueda de producto

Buscar

Lista Completa | Búsqueda Avanzada

Búsqueda por mercado

Buscar

SECTORES PRODUCTIVOS

- Agronegocios
- Exportación de Servicios
- Industria de la vestimenta y decoración
- Manufacturas Diversas
- Productos Pesqueros
- Lista de productos priorizados

FACILITACIÓN DE EXPORTACIONES

- Documentos para exportar
- Directorio Logístico **Nuevo!**
- Logística de Exportación
- Beneficios Aduaneros y Tributarios
- Herramientas Financieras
- Simulador Financiero
- Rutas Aéreas
- Rutas Marítimas
- Perfiles Logísticos
- Herramienta de Ubicación **Nueva!**

CAPACITACIONES

- Capacitaciones Organizadas por PROMPERU
- Miércoles del Exportador
- Programas y Talleres Especializados ADOC-PERU
- Programa Exporta Perú - PLANEX
- Aprendiendo a Exportar
- Guía Interactiva
- Flujo Exportador
- Guía para Exportar

Síguenos en:



Dr. PERCY HUGO QUISPE FARIAN
percyquispe@gmail.com

PROMO 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | 2007

¿Qué es el SIICEX? Preguntas Frecuentes Glosario Herramientas de Análisis Buscar Partida
SERVICIOS AL EXPORTADOR

SIICEX

Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior

GATE OF EXPORT

IRAN EXPO 2018

3rd Export Capability Exhibition of the I.R.Iran 20 - 23 October 2018 Tehran, I.R.Iran

www.irantsn.com

- Promoción Comercial
- Plataformas para MiPymes
- Ruta exportadora
- Test Exportador
- Regiones
- Sectores Productivos
- Calidad
- Regulaciones para exportar
- Acuerdos Comerciales
- Estadísticas
- Exporta Fácil
- Directorios
- Enlaces de Interés
- Comercio Sostenible

04 de septiembre del 2018

Inteligencia de Mercados

Informes de las exportaciones peruanas por sectores

Q |

Recomendar 5

Twitter

PRODUCTO / **ESPÁRRAGO**

[Lista Completa](#) | [Búsqueda Avanzada](#)

PARTIDAS ARANCELARIAS DEL PRODUCTO, EXPORTADAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

⚠ "Las partidas de exportación listadas a continuación pudieran contener otros productos o especies"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	FOB-17	%Var17-16
0709200000	ESPARRAGOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	410,125,474	-3%
2005600000	ESPARRAGOS PREPARADOS O CONSERVADOS, SIN CONGELAR	98,738,254	-17%
0710801000	ESPARRAGO CONGELADO AUNQUE ESTEN COCIDAS EN AGUA O VAPOR.	37,032,557	3%

🔗 **0709200000 - ESPARRAGOS, FRESCOS O REFRIGERADOS**

Ficha Comercial | Aranceles Preferenciales | Estudio Mercado | Eventos Comerciales | Estadísticas Nacionales | Empresas Exportadoras | Requisitos de calidad e inocuidad |

Síguenos en:



COMERCIO MUNDO

CÓDIGO ARMONIZADO

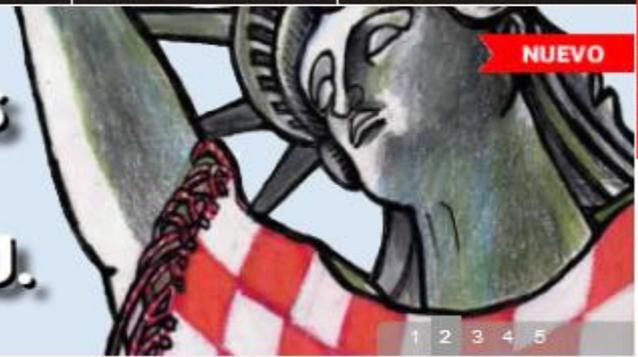
🔗 **070920 ESPÁRRAGOS, FRESCOS O REFRIGERADOS**

PRINCIPALES 10 PAÍSES IMPORTADORES

Nº	País	%Var 15-14	%Part 15	Total Imp. 2015 (millon US\$)
1	Estados Unidos	-1%	43%	516.44

PRINCIPALES 10 PAÍSES EXPORTADORES

Nº	País	%Var 15-14	%Part 15	Total Exp. 2015 (millon US\$)
1	Perú	17%	34%	291.82



Ruta exportadora

Test Exportador

Regiones

Sectores Productivos

Calidad

Regulaciones

Acuerdos Comerciales

Estadísticas

Exporta Fácil

Directorios

Enlaces de Interés

Calendario de Actividades

Comuníquese

21 de abril del 2014

Inteligencia de Mercados

Informes de las exportaciones
peruanas por sectores

Q-1

Recomendar

0

Twitter

0

APC Perú - EEUU | TLC Perú - Canadá | TLC Perú - China | ALC Perú - Chile | **TLC Perú - Singapur** | TLC Perú - Corea | TLC Perú - Argentina | TLC Perú - Bolivia | TLC Perú - Brasil | TLC Perú - Colombia | TLC Perú - Ecuador | TLC Perú - Guatemala | TLC Perú - Islandia | TLC Perú - Japón | TLC Perú - México | TLC Perú - Noruega | TLC Perú - Panamá | TLC Perú - Paraguay | TLC Perú - Suiza | TLC Perú - UE | TLC Perú - Uruguay | TLC Perú - Tailandia |

Tratado de Libre Comercio Perú - Singapur

Vigente desde el 01 de enero del 2009

Paso 1: Seleccione exportar.

- Exportar hacia Singapur (arancel de Singapur en inglés, basado en el Sistema Armonizado 2012)

Paso 2: Ingrese los primeros 2, 4, 6 o 8 dígitos de la subpartida o su descripción en inglés.

Subpartida
arancelaria

Descripción
subpartida

View Report



INGRESO

USUARIO

CLAVE

SIICEX

Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior

[¿Qué es el SIICEX?](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Glosario](#) | [Herramientas de Análisis](#) | [Buscar Partida](#)
**PromPerú te recuerda**

Ahora puedes consultar a **SUNAT** por tus envíos postales
(511) 634 3600 ext. 20519, 20523 y 20528
exportafacil@sunat.gob.pe | importafacil@sunat.gob.pe

No olvides llamar a la mesa de ayuda al exportador
para consultas de comercio exterior
(511) 604-5601 / (511) 604-5602 / (511) 604-5603 / (511) 719-2999

1 2 3 4 5

SERVICIOS AL EXPORTADOR

Promoción Comercial

04 de septiembre del 2018

Inteligencia de Mercados

Informes de las exportaciones
peruanas por sectores

Q |

Plataformas para MiPymes

Ruta exportadora

Test Exportador

Regiones

Sector Productivos

Calidad

Regulaciones para exportar

Acuerdos Comerciales

Estadísticas

Exporta Fácil

Directorios

Enlaces de Interés

Comercio Sostenible

Acuerdos comerciales

Recomendar 77

Twitter

**Página Oficial**

Visite la página oficial de los Acuerdos
Comerciales del Perú en vigencia:
www.acuerdoscomerciales.gob.pe

Beneficios de los Acuerdos Comerciales - APEC

Economías

- [Canadá](#)
- [Chile](#)
- [China](#)
- [México](#)
- [República de Corea](#)
- [Singapur](#)
- [Tailandia](#)
- [Estados Unidos](#)

Capítulos [Temas]

- [Acceso a Mercado](#)
- [Compras Públicas](#)
- [Facilitación de Comercio](#)
- [Inversión](#)
- [Medidas Sanitarias y Fitosanitarias](#)
- [Obstáculos Técnicos al Comercio](#)
- [Reglas de Origen](#)

Aranceles Preferenciales

- [APC Perú - EEUU](#)
- [TLC Perú - Canadá](#)
- [TLC Perú - China](#)
- [ALC Perú - Chile](#)
- [TLC Perú - Singapur](#)
- [TLC Perú - Corea](#)
- [TLC Perú - Argentina](#)
- [TLC Perú - Bolivia](#)
- [TLC Perú - Brasil](#)
- [TLC Perú - Colombia](#)
- [TLC Perú - Ecuador](#)
- [TLC Perú - Guatemala](#)
- [TLC Perú - Islandia](#)
- [TLC Perú - Japón](#)
- [TLC Perú - México](#)
- [TLC Perú - Noruega](#)
- [TLC Perú - Panamá](#)
- [TLC Perú - Paraguay](#)
- [TLC Perú - Suiza](#)
- [TLC Perú - UE](#)
- [TLC Perú - Uruguay](#)
- [TLC Perú - Tailandia](#)

Síguenos en:



SIICEX
Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior

¿Qué es el SIICEX? | Preguntas Frecuentes | Glosario | Herramientas de Análisis | Buscar Partida

04 de septiembre del 2018

Inteligencia de Mercados

Informes de las exportaciones peruanas por sectores

9-1

Recomendar 7 | Twitrear

APC Perú - EEUU | TLC Perú - Canadá | TLC Perú - China | ALC Perú - Chile | TLC Perú - Singapur | TLC Perú - Corea | TLC Perú - Argentina | TLC Perú - Bolivia | TLC Perú - Brasil | TLC Perú - Colombia | TLC Perú - Ecuador | TLC Perú - Guatemala | TLC Perú - Islandia | TLC Perú - Japón | TLC Perú - México | TLC Perú - Noruega | TLC Perú - Panamá | TLC Perú - Paraguay | TLC Perú - Suiza | TLC Perú - UE | TLC Perú - Uruguay | TLC Perú - Tailandia |

Acuerdo de Promoción Comercial Perú - EEUU

Vigente desde el 01 de febrero del 2009

Paso 1: Seleccione exportar.

Exportar hacia Estados Unidos (arancel de Estados Unidos en inglés, basado en el Sistema Armonizado 2002)

Paso 2: Ingrese los primeros 2, 4, 6 o 8 dígitos de la subpartida o su descripción en inglés.

Subpartida arancelaria Descripción subpartida

- Promoción Comercial
- Plataformas para MiPymes
- Ruta exportadora
- Test Exportador
- Regiones
- Sectores Productivos
- Calidad
- Regulaciones para exportar
- Acuerdos Comerciales
- Estadísticas
- Exporta Fácil
- Directorios
- Enlaces de Interés
- Comercio Sostenible



SIICEX

Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior

Simulador Financiero

Conoce y compara los costos financieros de tus exportaciones en dos simples pasos

Hazlo aquí

SERVICIOS AL EXPORTADOR

- Promoción Comercial
- Plataformas para MiPymes
- Ruta exportadora
- Test Exportador
- Regiones
- Sectores Productivos
- Calidad
- Regulaciones para exportar
- Acuerdos Comerciales
- Estadísticas
- Exporta Fácil
- Directorios
- Enlaces de Interés
- Comercio Sostenible

04 de septiembre del 2018 **Inteligencia de Mercados** Informes de las exportaciones peruanas por sectores

9-1

Recomendar 7 | Twittear

APC Perú - EEUU | TLC Perú - Canadá | TLC Perú - China | ALC Perú - Chile | TLC Perú - Singapur | TLC Perú - Corea | TLC Perú - Argentina | TLC Perú - Bolivia | TLC Perú - Brasil | TLC Perú - Colombia | TLC Perú - Ecuador | TLC Perú - Guatemala | TLC Perú - Islandia | TLC Perú - Japón | TLC Perú - México | TLC Perú - Noruega | TLC Perú - Panamá | TLC Perú - Paraguay | TLC Perú - Suiza | TLC Perú - UE | TLC Perú - Uruguay | TLC Perú - Tailandia |

Acuerdo de Promoción Comercial Perú - EEUU

Vigente desde el 01 de febrero del 2009

Paso 1: Seleccione exportar.

Exportar hacia Estados Unidos (arancel de Estados Unidos en inglés, basado en el Sistema Armonizado 2002)

Paso 2: Ingrese los primeros 2, 4, 6 o 8 dígitos de la subpartida o su descripción en inglés.

Subpartida arancelaria: Descripción subpartida:

Síguenos en:   

Dr PERCY HUGO QUISPE FARFAN
percyquispe@gmail.com

- Ruta exportadora
- Test Exportador
- Regiones
- Sectores Productivos
- Calidad
- Regulaciones para exportar
- Acuerdos Comerciales
- Estadísticas
- Exporta Fácil
- Directorios
- Enlaces de Interés
- Comercio Sostenible

Recomendar / Iwitear

APC Perú - EEUU | TLC Perú - Canadá | TLC Perú - China | ALC Perú - Chile | TLC Perú - Singapur | TLC Perú - Corea | TLC Perú - Argentina | TLC Perú - Bolivia | TLC Perú - Brasil | TLC Perú - Colombia | TLC Perú - Ecuador | TLC Perú - Guatemala | TLC Perú - Islandia | TLC Perú - Japón | TLC Perú - México | TLC Perú - Noruega | TLC Perú - Panamá | TLC Perú - Paraguay | TLC Perú - Suiza | TLC Perú - UE | TLC Perú - Uruguay | TLC Perú - Tailandia |

Acuerdo de Promoción Comercial Perú - EEUU

Vigente desde el 01 de febrero del 2009

Paso 1: Seleccione exportar.

- Exportar hacia Estados Unidos (arancel de Estados Unidos en inglés, basado en el Sistema Armonizado 2002)

Paso 2: Ingrese los primeros 2, 4, 6 o 8 dígitos de la subpartida o su descripción en inglés.

Subpartida arancelaria: Descripción subpartida: View Report

1 of 1 | Select a format | Export

Síguenos en:

Aranceles Preferenciales

Para visualizar los datos del 2011 al 2020 hacer clic en el ícono

SUBPARTIDA	AÑO	ARANCEL NMF	ARANCEL PREFERENCIAL	OBSERVACIÓN	REGLA ESPECÍFICA DE ORIGEN
<input checked="" type="checkbox"/> 07092010 Asparagus, fresh or chilled, not reduced in size, if entered September 15 to November 15, inclusive, and transported to the U.S. by air	2018	0.05	0		Un cambio a la partida 07.01 a 07.14 de cualquier otro capítulo.. Ver Parte I ¿ Notas Generales Interpretativas del Anexo 4.1 Reglas de Origen Específicas
<input checked="" type="checkbox"/> 07092090 Asparagus, nesi, fresh or chilled	2018	21.3%	0		Un cambio a la partida 07.01 a 07.14 de cualquier otro capítulo.. Ver Parte I ¿ Notas Generales Interpretativas del Anexo 4.1 Reglas de Origen Específicas

Dr PERCY HUGO QUISPE FARFAN
percyquispe@gmail.com

Informe Especializado
El mercado de textiles y
confecciones en Colombia

CIÓN DE
RUSIA

Guías de Mercado y Estudios especializados

www.siicex.gob.pe/inteligenciademercados

1 2 3 4 5

Plataformas para MiPymes

21 de septiembre del 2015

Inteligencia de Mercados

Informes de las exportaciones
peruanas por sectores

Q - I

Recomendar 54

Twitter 5

Ruta exportadora

Test Exportador

Regiones

Sectores Productivos

Calidad

Regulaciones

Acuerdos Comerciales

Estadísticas

Exporta Fácil

Directorios

Enlaces de Interés

Calendario de Actividades

Comuníquese

Estadísticas

- PromperuStat
- Trade Map



[Home](#) > Estadísticas de exportaciones peruanas

[Ranking por países](#)

[Ranking por partida arancelaria](#)

[Exploración por países](#)

[Exploración por partida arancelaria](#)

(Cifras actualizadas al 29/07/2013)

Home > [consultas](#) > ranking x países
[Ranking de Países](#) | [Ranking de Partidas](#) | [Exploración por Países](#) | [Exploración por Partidas](#) |

Ranking de Países (Agrupado por Bloque Económico)

(Cifras actualizadas al 28/08/2017)

[Agrupar por Continente](#)

Año :	2016 ▾	Mes inicio :	Enero ▾	Mes fin :	Diciembre ▾
Sector :	[Todos] ▾	Partida Arancelaria (10 dig.):	0709200000		
		<small>(vacío = Todas las partidas)</small>			
Fob Mínimo :	0	Ordenado por :	Valor FOB ▾		
<input type="button" value="Consultar"/>					

RANKING POR PAISES

Esta consulta muestra el ranking de países agrupados por bloque económico. El único parámetro obligatorio para hacer la consulta es el período (indicar año y seleccionar uno de los meses o todos los meses, para ver los resultados para el año completo).

Seleccionar sector	Con esta opción Ud., podrá seleccionar un sector de su interés, para ponerlo como condición o filtro para la consulta.
Seleccionar partida	Este botón le servirá para seleccionar una partida, y ver el ranking de países para esa partida.
FOB Mínimo	Por ejemplo: Si solo le interesa ver a los países que se exporta mas de 500 000 USD, en este campo escribe la cantidad 500000, así en el ranking de países solo aparecerán los países a los cuales el peru les exporta mas de 500000.

Total de países: 42

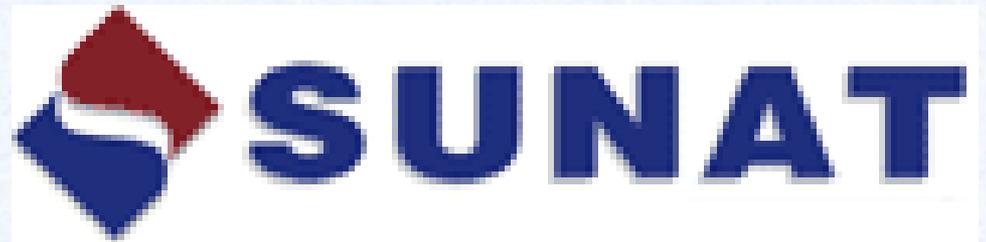
#	Código	Agrupación	País	Peso Neto Kg.	Valor FOB USD.
1	US	NAFTA	Estados Unidos	87,958,895.63	268,424,384.41
2	GB	UNION EUROPEA	Reino Unido	9,415,878.77	46,938,712.24
3	NL	UNION EUROPEA	Países Bajos (Holanda)	9,258,147.16	40,875,218.45

**VALOR FOB/
PESO NETO=FOB
X Kg.**

Revisemos Estructura del Arancel de Aduanas del Perú (2017).

NANDINA

SUB PARTIDA NACIONAL



Personas

Empresas

Aduanas

Importación

Exportación

Información Arancelaria

Otros Servicios

➔ Importación para el Consumo

➔ Importación de Vehículos

➔ Importación Simplificada

➔ Importa Fácil

Recibir mercancías del extranjero a través de las empresas de servicio postal nacional

➔ Pagos y Garantías

➔ Otros Procedimientos

➔ Donaciones

➔ Exportación Definitiva

➔ Exportación Simplificada

➔ Exporta Fácil

Salida de mercancías al extranjero con fines comerciales a través de Serpost

➔ Otros Procedimientos

➔ Aranceles

➔ Clasificación Arancelaria

➔ Mercancías Restringidas y Prohibidas

➔ Acuerdos Comerciales

➔ Viajeros - Equipaje y Menaje

Ingreso y salida del país de equipaje y menaje de casa.

➔ Internamiento Temporal de Vehículos

Para el turista con suspensión del pago de importación

➔ Cartilla de Orientación

➔ Incentivos Migratorios

Retorno de los peruanos para dedicarse a actividades profesionales y/o empresariales.

➔ Fraccionamiento Tributario Particular

➔ Envíos Postales

Procedimiento General de Envíos Postales.

➔ Registro de operadores

Mis Servicios

<http://www.sunat.gob.pe/aduanas.html>

www.sunat.gob.pe



Orientación Aduanera Aranceles



Estructura del Arancel de Aduanas en el Perú

El Arancel de Aduanas del Perú ha sido elaborado en base a la Nomenclatura Común de los Países Miembros de la Comunidad Andina (NANDINA), con la inclusión de subpartidas adicionales.

La NANDINA está basada en la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías en su Versión Única en Español, que tiene incorporada la Quinta Recomendación de Enmienda del Sistema Armonizado.

La subpartida nacional se obtiene agregando dos dígitos a la subpartida NANDINA, por lo que ningún producto se podrá identificar en el Arancel de Aduanas sin que sean mencionados los diez dígitos.

En aquellos casos en que no ha sido necesario desdoblarse la Subpartida NANDINA se han agregado ceros para completar e identificar la Subpartida Nacional.

ÍNDICE

 Consideraciones Generales

 Estructura del Arancel de Aduanas en el Perú

 Reglas Generales para la interpretación de la Nomenclatura

 Reglas para la aplicación del Arancel de Aduanas

 Descargue el Arancel 2017 (Word)

 Correlaciones teóricas

 Descargue la Tabla del Arancel- Descripción (Excel)

 Comentarios de los Cambios Arancel 2012

Mercancía:
Zapatillas

- Deportivas
- Unisex
- Talla: 38



SUNAT – OPERATIVIDAD ADUANERA



Ingrese a SUNAT Operaciones en Línea - CLAVE SOL
[S/. Declaración y Pago](#) [Trámites y Consultas](#)

Personas ▾

Empresas ▾

Aduanas ▾



Mis Servicios



Sistema de Despacho Aduanero



Consulta de Estado de Envíos



Pago Electrónico



Consulta DAM



Operatividad Aduanera



Teledespacho



Manifiesto de Carga



Consulta de Expediente

Verificamos con la web de aduana



Ingrese a SUNAT Operaciones en Línea - CLAVE SOL
[S/. Declaración y Pago](#) [Trámites y Consultas](#)

Personas ▾

Empresas ▾

Aduanas ▾

[Inicio](#) / Operatividad Aduanera

Tamaño de Texto:

Operatividad Aduanera

Dirigido a los Operadores de Comercio Exterior que utilizan el Web service

INFORMACIÓN EN LÍNEA

- Aplicación del IDV pos P.A.
- Una DUA
- Un Expediente
- Una Aduana
- País origen / Destino
- Una Solicitud (salida - reingreso)
- Mercancía Inmovilizada IFGRA
- Cuenta Corriente - Gradualidad
- Tasas externas - SENASA
 - Partidas
 - Servicios
- Consulta de designación de almacén o terminal portuario
- Consulta de Contenedores SINI
- Saldo Contingentes Arancelarios
- TPI 802, 803 y 804 - T. de Margen
- Comunidad Operador
- Un Exportador
- Un Importador
- **Una Partida (Arancel)**
- Cuenta Corriente - Gradualidad
- Un Fraccionamiento
- Actas Inmovilización - Incautación
- Inmovilización Electrónica - IPCF
- Código de Barras - ZOFRATACNA

TRABAJO EN LÍNEA

- Rea. Equipos a Trioulangtes de Cia. A
- Rea. Des. Urgente / Anticipado

DESPACHO ADUANERO

Temas Normativos

- ¿Qué es el Proyecto SDA?
- Procedimientos de Despacho
- Proyectos de Procedimientos Aduaneros
- Comunicados Aduaneros SDA
- Presentaciones SDA

Temas Técnicos

- ¿Qué es SEIDA?
- Estructuras de transmisión
- Capacitación a Operadores de Comercio Exterior
- Capacitación a Usuarios Internos
- Operadores con Pruebas Exitosas
- Tutoriales SDA
- Preguntas Frecuentes - SDA

COMUNICADOS ADUANAS

19 de agosto 2016

Charla: "Próximas modificaciones informáticas al proceso de Exportación"

19 de agosto 2016

Señores Operadores de Comercio Exterior

17 de agosto 2016

Charla "Modificaciones de la Ley General de Aduanas y Reglamento de la Ley General de Aduanas"

12 de agosto 2016

Señores Operadores de Comercio Exterior: Almacenes Aduaneros

12 de agosto 2016

Pruebas de transmisión electrónica de Numeración de DAM de Importación para el consumo, con mercancía restringida por entidades que operan

Dr PERCY HUGO QUISPE FARFAN
percyquispe@gmail.com

Verificamos con la web de aduana

Retroceder | Inicio

Ingrese la partida XXXXXXXXXX, X es una de las 10 cifras de subpartida nac. no considere puntos CODIGO : 84

Ingrese la descripción de un producto sin tildes ni puntuaciones DESCRIPCION :

Consultar Restablecer

RELACION DE SUBPARTIDA NACIONAL

Nro Partida	Descripción de Partida
6401.10.00.00	CALZADO IMPERMEABLE CON PUNTERA METALICA DE PROTECCION
6401.92.00.00	CALZADO IMPERMEABLE QUE CUBRAN EL TOBILLO SIN CUBRIR LA RODILLA
6401.99.00.00	CALZADO IMPERMEABLE QUE CUBRAN LA RODILLA
6402.12.00.00	CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O PLASTICO DE ESQUI Y PARA `SNOWBOARD`
6402.19.00.00	LOS DEMAS CALZADOS CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O PLASTICO DE DEPORTE
6402.20.00.00	CALZADO CON LA PARTE SUPERIOR DE TIRAS O BRIDAS FIJAS A LA SUELA POR TETONES (ESPI
6402.91.00.00	LOS DEMAS CALZADOS, CON PUNTERA METALICA DE PROTECCION
6402.99.10.00	LOS DEMAS CALZADOS, CON PUNTERA METALICA DE PROTECCION
6402.99.90.00	LOS DEMAS CALZADOS
6403.12.00.00	CALZADO, CON PARTE SUPERIOR DE CUERO NATURAL, DE ESQUI Y PARA `SNOWBOARD`
6403.19.00.00	LOS DEMAS CALZADOS, CON PARTE SUPERIOR DE CUERO NATURAL, DE DEPORTE
6403.20.00.00	CALZADO CON SUELA DE CUERO NATURAL Y PARTE SUPERIOR DE TIRAS DE CUERO NATURAL QUE PAS
6403.40.00.00	LOS DEMAS CALZADOS, CON PUNTERA METALICA DE PROTECCION
6403.51.00.00	LOS DEMAS CALZADOS CON PARTE SUPERIOR Y SUELA DE CUERO NATURAL QUE CUBRAN EL TOBILLO
6403.59.00.00	LOS DEMAS CALZADOS CON PARTE SUPERIOR Y SUELA DE CUERO NATURAL
6403.91.10.00	CALZADO CON PALMILLA O PLATAFORMA DE MADERA, SIN PLANTILLAS NI PUNTERA METALICA DE PR
6403.91.90.00	LOS DEMAS CALZADOS CON PARTE SUPERIOR DE CUERO NATURAL QUE CUBRAN EL TOBILLO
6403.99.10.00	CALZADO CON PALMILLA O PLATAFORMA DE MADERA, SIN PLANTILLAS NI PUNTERA METALICA DE PR
6403.99.90.00	LOS DEMAS CALZADOS CON PARTE SUPERIOR DE CUERO NATURAL
6404.11.10.00	- - - Calzado de deporte
6404.11.20.00	- - - Calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares
6404.19.00.00	LOS DEMAS CALZADOS CON PARTE SUPERIOR DE MATERIA TEXTIL Y SUELA DE CAUCHO O PLASTICO
6404.20.00.00	CALZADO CON PARTE SUPERIOR DE MATERIA TEXTIL Y SUELA DE CUERO NATURAL O REGENERADO
6405.10.00.00	LOS DEMAS CALZADOS CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO NATURAL O REGENERADO
6405.20.00.00	LOS DEMAS CALZADOS CON LA PARTE SUPERIOR DE MATERIA TEXTIL
6405.90.00.00	LOS DEMAS CALZADOS
6406.10.00.00	PARTES SUPERIORES DE CALZADO Y SUS PARTES, EXCEPTO LOS CONTRAFUERTES Y PUNTERAS DURAS
6406.20.00.00	SUELAS Y TACONES (TACOS), DE CAUCHO O PLASTICO
6406.90.10.00	- - Plantillas
6406.90.90.00	- - Los demás

Verificamos con la web de aduana.

RECORDED | 11/11/10

Ingrese la partida XXXXXXXXXXX, X es una de las 10 cifras de subpartida nac. no considere puntos. **CODIGO** :

Ingrese la descripción de un producto sin tilde ni puntuaciones **DESCRIPCION** :

SECCIÓN:XII CALZADO, SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LATIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTICULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES;

CAPITULO:64 Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos

64.01 Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes

[6401.10.00.00](#) - Calzado con puntera metálica de protección

- Los demás calzados:

[6401.92.00.00](#) - Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla

[6401.99.00.00](#) - Los demás

64.02 Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico.

- Calzado de deporte:

[6402.12.00.00](#) - Calzado de esquí y calzado para la práctica de «snowboard» (tabla para nieve)

[6402.19.00.00](#) - Los demás

tetones (espigas)

- Los demás calzados:

[6402.91.00.00](#) - Que cubran el tobillo

[6402.99.10.00](#) - Con puntera metálica de protección

[6402.99.90.00](#) - Los demás

64.03 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.

- Calzado de deporte:

[6403.12.00.00](#) - Calzado de esquí y calzado para la práctica de «snowboard» (tabla para nieve)

[6403.19.00.00](#) - Los demás

[6403.20.00.00](#) - Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo

[6403.40.00.00](#) - Los demás calzados, con puntera metálica de protección

- Los demás calzados, con suela de cuero natural:

[6403.51.00.00](#) - Que cubran el tobillo

[6403.59.00.00](#) - Los demás

- Los demás calzados:

[6403.91.10.00](#) - Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección

[6403.91.90.00](#) - Los demás

[6403.99.10.00](#) - Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección

[6403.99.90.00](#) - Los demás

Descripciones Mínimas

DESCR.1	Nombre comercial: ejemplo: mocasín, sandalia, zapatilla, calzado con puntera metálica de protección,
DESCR.2	Marca y modelo: ejemplo: Nike modelo Air Neziun Umbar
DESCR.3	Composición : Capellada, parte superior, corte o pala: ejemplo: caucho 100%, cuero natural 30% + pol
DESCR.4	Sexo y talla: ejemplo: damas talla 35, niños talla 18, etc.

[Retornar](#)

Qué es NOMENCLATURA?

LA EFICACIA DE UNA NOMENCLATURA RADICA EN EL HECHO DE QUE UNA MERCANCÍA SOLO PUEDE CLASIFICARSE EN UN ÚNICO CÓDIGO ARANCELARIO.

Condiciones: Sencillez, Precisión, Objetividad, Polivalencia

Dos son los conceptos integrantes de toda Nomenclatura:

El Código o Partida y los Descriptores o Designaciones



Aspecto Jurídicos básicos de la Nomenclatura Arancelaria

La **necesidad** de establecer **tasas**, restricciones y prohibiciones **al comercio internacional**

- El universo de las mercancías y la racionalidad de un Sistema de Designación y Codificación de Mercancías.



Por qué es importante?

Porque **es la base** para la realización de las **operaciones de comercio exterior** de la Compañía.
Dependiendo de la subpartida arancelaria asignada a un producto, **se aplicarán distintos:**

- Aranceles
- Preferencias arancelarias
- Derechos antidumping, compensatorios o salvaguardias
- Medidas sanitarias o fitosanitarias
- Conocer estadísticas de importación y de exportación

Una incorrecta asignación puede variar enteramente la planificación del negocio a realizarse.



**QUE SE NECESITA PARA
CLASIFICAR UNA MERCANCIA**

CONOCIMIENTO DE LA MERCANCIA

CARACTERISTICAS GENERALES:

COMPOSICION QUIMICA,
ESTADO DE LA MATERIA,
VOLUMEN, PESO, DIMENSIONES
USOS, ETC

DE DONDE LO OBTENGO ???

CATALOGOS
FICHAS TECNICAS
HOJAS DE SEGURIDAD (MSDS)
LABORATORIOS DE ADUANAS
INTERNET, ETC

MERCEOLOGIA

R G I DEL SA

REGLA 1

REGLA 2a, REGLA 2b

REGLA 3a, 3b y 3c

REGLA 4

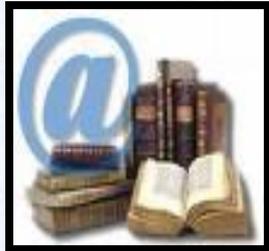
REGLA 5a, REGLA 5b

REGLA 6

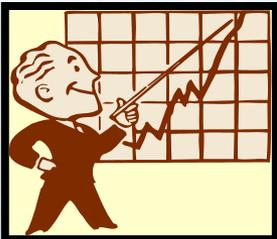
NOMENCLATURA

**SISTEMA ARMONIZADO DE
DESIGNACIÓN
Y CODIFICACIÓN DE
MERCANCÍAS**

Clases de Nomenclatura:



Arancelarias



Estadísticas

**Ubicación Inmediata,
Aplicación de Gravámenes**

Materia
Prima

VALOR
AGREGADO

Producto
Final

Análisis Estadísticos

Data al detalle de las mercancías según materia prima, grado de elaboración, y manufacturadas.

POLIVALENTE

**SISTEMA
ARMONIZADO DE
DESIGNACIÓN
Y CODIFICACIÓN DE
MERCANCÍAS 36**

***Mercancía.-
Bien susceptible de ser
clasificado en la **nomenclatura
arancelaria** y que puede ser
objeto de regímenes
aduaneros.***

Decreto Legislativo N° 1053

Artículo 210°.- Resoluciones anticipadas

A solicitud de parte, la Administración Aduanera emite las resoluciones anticipadas relacionadas con la clasificación arancelaria, criterios de valoración aduanera de mercancías, así como la aplicación de devoluciones, suspensiones y exoneraciones de aranceles aduaneros, la reimportación de mercancías reparadas o alteradas, y otros, se regularán y emitirán de conformidad con los Tratados o convenios suscritos por el Perú.

Artículo 211°.- Plazo de resolución

Las Resoluciones Anticipadas serán emitidas dentro de los ciento cincuenta (150) días calendario siguientes a la presentación de la solicitud. De considerarlo necesario, la Administración Aduanera, podrá requerir al interesado la presentación de documentación, muestras y/o información adicional, o la precisión de hechos citados por éste.

Las Resoluciones Anticipadas se emiten sobre la base de los hechos, información y/o documentación proporcionada por el solicitante, y sujetan su trámite al procedimiento no contencioso previsto en el Código Tributario.

CLASIFICAR MERCANCÍA

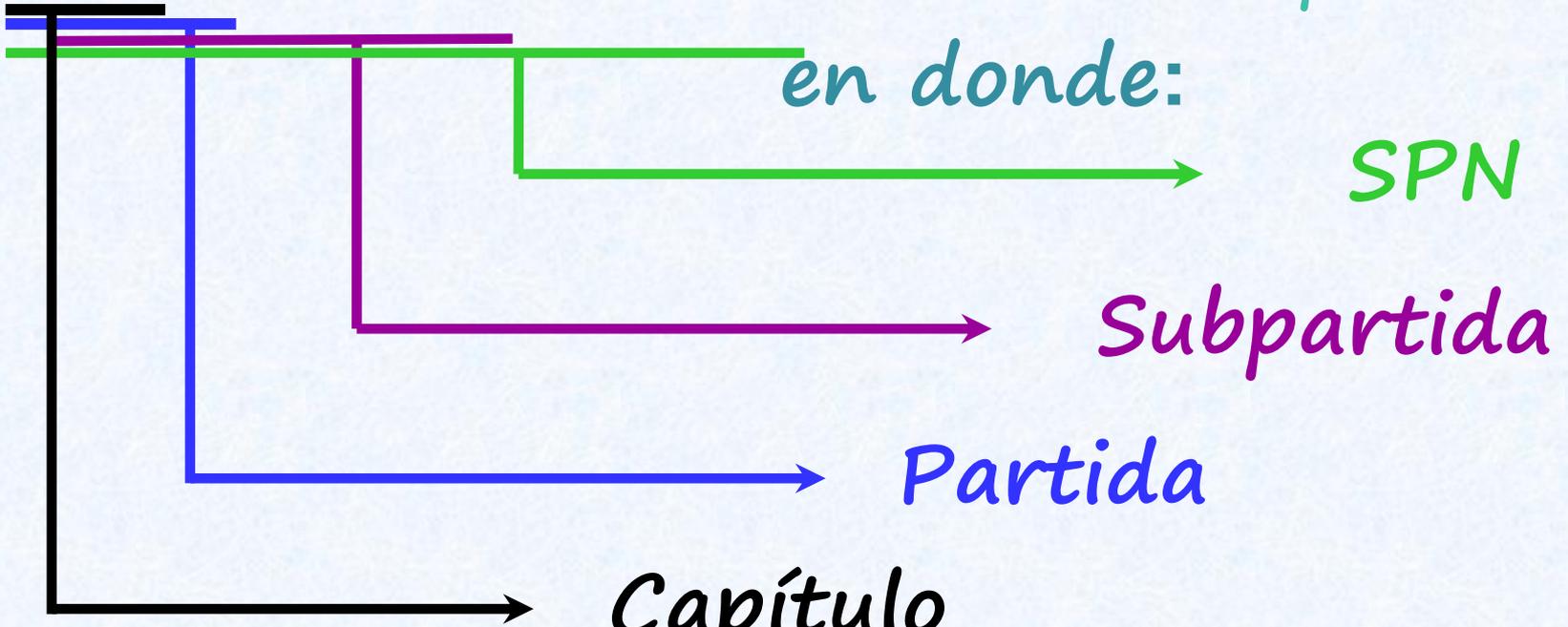
Dar sub partida
arancelaria:



Ejemplo:
inhibidor de parafina Baker
petrolite

3811.90.00.00: inhibidor de parafina

en donde:



Los primeros seis dígitos de la clasificación deben ser idénticos para todos los países miembros de la OMA

SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS

Código	Designación de la Mercancía	A/V
91.01	Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	
9101.11.00.00	- Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado: Con indicador mecánico solamente	6
9101.19.00.00	- Los demás	6
9101.21.00.00	- Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado: - Automáticos	6
9101.29.00.00	- Los demás	6
9101.91.00.00	- Los demás: - Eléctricos	6
9101.99.00.00	- Los demás	6
91.02	Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	



#BienvenidoalPeru

Ahora tu paso por Aduanas es más rápido

Solo si tienes algo que declarar, presenta tu Declaración de Equipaje

Inicialmente, en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Mis Accesos Directos

Mis Declaraciones y Pagos (Nueva Plataforma) Clave SOL Mis Declaraciones y Pagos Trámites y Consultas



Libro de Reclamaciones Buzón Electrónico Portal de Transparencia Mapa del Sitio

Personas Empresas Aduanas

Inicio / Operatividad Aduanera

Tamaño de Texto: A+ A-

Operatividad Aduanera

Dirigido a los Operadores de Comercio Exterior que utilizan el Web service

INFORMACIÓN EN LÍNEA

- Aplicación del IDV pos P.A.
- Una DUA
- Encuesta Virtual ETD (Nuevo)
- Un Expediente
- Una Aduana
- País origen / Destino
- Una Solicitud (salida - reingreso)
- Mercancía Inmovilizada IFGRA
- Cuenta Corriente - Gradualidad
- Tasas externas - SENASA
- Saldo Contingentes Arancelarios
- TPI 802, 803 y 804 - T. de Margen
- Comunidad Operador
- Un Exportador
- Un Importador
- Una Partida (Movimiento)
- Una Partida (Arancel)
- Cuenta Corriente - Gradualidad
- Un Fraccionamiento
- Actas Inmovilización - Incautación

DESPACHO ADUANERO

Temas Normativos

- ¿Qué es el Proyecto SDA?
- Procedimientos de Despacho
- Proyectos de Procedimientos Aduaneros
- Comunicados Aduaneros SDA
- Presentaciones SDA

Temas Técnicos

COMUNICADOS ADUANAS

15 de enero 2018
Sobre la entrada en vigencia de la acreditación ante el INACAL de laboratorios a cargo de la extracción de muestras de concentrados de minerales metalíferos exportados

09 de enero 2018
Cronograma de Examen de Suficiencia para el mes de enero 2018
Acreditación de Capacitación para Auxiliar de Despacho



TRATAMIENTO ARANCELARIO POR SUBPARTIDA NACIONAL

[Retroceder](#) | [Inicio](#)

Ingrese la partida XXXXXXXXXX, X es una de las 10 cifras de subpartida nac. no considere puntos. **CODIGO :**

Ingrese la descripción de un producto sin tilde ni puntuaciones **DESCRIPCION :**

RELACION DE SUBPARTIDA NACIONAL

Nro Partida	Descripción de Partida
0804.50.20.00	MANGOS Y MANGOSTANES, FRESCOS O SECOS
2008.09.30.00	MANGOS PREPARADOS O CONSERVADOS
8211.95.00.00	MANGOS DE METAL COMUN
4417.00.90.00	DEMÁS MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONT. Y MANGOS DE CEPILLOS, DE MADERA

- Teledespacho
- Bajar los Instaladores
 - Instaladores Mailware
 - Liquidación de Cobranza
 - Terminales
 - SISCA- Consulta de Relación Detallada de Contenedores Autorizados
 - Estructura Web Service: Relación detallada de Contenedores

- Envíos**
- Estado de envíos
 - Envíos con problemas
 - Cola Atención de Envíos
 - Estado de orden
 - Ranking de errores

- Destinos Especiales**
- Importación Definitiva - ID
 - Admisión Temp. Reexportación
 - Exportación Definitiva - ED
 - Exportación Temporal - ET
 - ET - para Reimportación
 - ET - para Perfeccionamiento pasivo
 - Depósito
 - Reembarque
 - Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Ex Admisión Temporal)
 - Reposición de mercancías
 - Boletín Químico

- Descarga de Catálogos
- Manual del Usuario

DESCARGA INFORMACIÓN

- Anexos DMA
- **Resumen partida / país**
- Detallado por partida
- Resultados
- Bases Regim. Definitivos

CALCULO LIQUIDACIÓN

- Monto pagar por tributo
- De intereses de multas

- Módulo de Pago Electrónico
- Manual de Usuario - Realizar Pago Electrónico
 - Demo - Realizar Pago Electrónico
 - Afiliación al Pago Electrónico - Manual de Afiliación al Pago Electrónico - Demo para Registro de Solicitud - Demo para Bancos

RÉGIMENES ADUANEROS

- Regímenes Definitivos
- Regímenes Suspensivos



ACUMULADO ANUAL SUBPARTIDA NACIONAL/PAÍS

[Retroceder](#) | [Inicio](#)

[Manual para descarga](#)

En esta opción se brinda al usuario la posibilidad de consultar la información acumulada por **subpartida nacional y país (de destino o de origen según sea el caso)** correspondiente a los regímenes de **Importación y Exportación Definitiva**. En el caso de consultas a la información acumulada de importaciones, los datos a presentarse serán los siguientes : el país de origen, el valor FOB y el valor CIF expresado en dólares, el peso neto y el peso bruto expresado en kilos y el porcentaje de participación en el total, tomando como referencia el Valor CIF. De tratarse de consultas a la información proveniente del régimen de Exportación, se presentará lo siguiente : el de destino, el valor FOB expresado en dólares, el peso neto y el peso bruto expresado en kilos, y el porcentaje de participación en el total, tomando como referencia el valor FOB.

Seleccione el año del ranking:

Seleccione el régimen: Importaciones Exportaciones

Ingrese la partida arancelaria:



ACUMULADO ANUAL SUBPARTIDA NACIONAL/PAÍS

[Retroceder](#) | [Inicio](#)

Reporte de Exportaciones por Subpartida Nacional/País Destino 2018

Subpartida Nacional : 0804.50.20.00 - - Mangos y mangostanes

País de Destino	Valor FOB(dólares)	Peso Neto(Kilos)	Peso Bruto(Kilos)	Porcentaje FOB
NL - NETHERLANDS	3,064,053.92	2,870,158.400	3,175,891.600	45.54
KR - KOREA, REPUBLIC OF	1,017,690.00	125,369.000	133,204.000	15.13
US - UNITED STATES	609,613.60	589,576.000	642,526.980	9.06
FR - FRANCE	511,429.60	206,640.000	224,433.000	7.60
ES - SPAIN	490,732.80	346,412.100	385,851.600	7.29
CL - CHILE	319,388.00	429,517.200	457,901.255	4.75
JP - JAPAN	196,416.00	10,880.000	11,860.000	2.92
CA - CANADA	158,364.40	155,232.000	170,052.000	2.35
CN - CHINA	125,220.60	15,996.000	17,727.000	1.86
GB - UNITED KINGDOM	124,166.88	138,624.000	151,185.000	1.85
DE - GERMANY	70,156.00	24,912.000	99,404.000	1.04
IT - ITALY	20,566.56	8,412.000	9,498.000	0.31
CH - SWITZERLAND	13,675.00	6,564.000	7,440.000	0.20
AT - AUSTRIA	6,600.00	3,168.000	3,432.000	0.10
LOS DEMAS - LOS DEMAS	0.00	0.000	0.000	0.00
TOTAL - TOTAL	6,728,073.36	4,931,460.700	5,490,406.435	100.00

[Otra consulta](#)

- Teledespacho
- Bajar los Instaladores
 - Instaladores Mailware
 - Liquidación de Cobranza
 - Terminales
 - SISCA- Consulta de Relación Detallada de Contenedores Autorizados
 - Estructura Web Service: Relación detallada de Contenedores
- Destinos Especiales**
- Importación Definitiva - ID
 - Admisión Temp. Reexportación
 - Exportación Definitiva - ED
 - Exportación Temporal - ET
 - ET - para Reimportación
 - ET - para Perfeccionamiento pasivo
 - Depósito
 - Reembarque
 - Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Ex Admisión Temporal)
 - Reposición de mercancías
 - Boletín Químico
- Envíos**
- Estado de envíos
 - Envíos con problemas
 - Cola Atención de Envíos
 - Estado de orden

- Descarga de Catálogos
- Manual del Usuario

DESCARGA INFORMACIÓN

- Anexos DMA
- Resumen partida / país
- Detallado por partida
- Resultados
- Bases Regim. Definitivos

CALCULO LIQUIDACIÓN

- Monto pagar por tributo
- De intereses de multas

- Módulo de Pago Electrónico
- Manual de Usuario - Realizar Pago Electrónico
 - Demo - Realizar Pago Electrónico
 - Afiliación al Pago Electrónico - Manual de Afiliación al Pago Electrónico - Demo para Registro de Solicitud - Demo para Bancos

RÉGIMENES ADUANEROS

- Regímenes Definitivos
- Regímenes Suspensivos



Manual para descarga

- ▶ **EXPORTACIÓN** : Permite hacer consultas detalladas con variables Especificas por subpartida nacional, del régimen de Exportación definitiva desde el año 1993 a la fecha. Se incluye el nombre del exportador.
Se considera las declaraciones embarcadas y regularizadas hasta el día de ayer, y las ordenes de embarque del mes anterior que han sido regularizadas dentro del plazo de 15 días.
La información está consolidada en un 98% a nivel nacional.

▶ **IMPORTACIÓN**

FORMATO A : Permite hacer consultas detalladas con variables Especificas por subpartida nacional, del régimen de Importación definitiva desde el año 1993 a la fecha. Se incluye el nombre del importador.

Se considera las declaraciones numeradas hasta el día de ayer.
La información está consolidada en un 98% a nivel nacional.

FORMATO B : En estas opciones usted tendra la información de los 3 ultimos meses, se incluyen datos del proveedor.
Información a nivel nacional al 99%.

- **Consultas personalizadas fuera de línea**
- **Consultas personalizadas en línea** (Se recomienda para consultas "ligeras" que no devuelvan gran cantidad de información)

VARIABLES ESPECÍFICAS DE EXPORTACIÓN

PARTIDA: 0804502000

PERIODO: 01/01/2018 - 18/01/2018 dd/mm/aaaa

ADUANA **TODAS LAS ADUANAS**

- 235 - AEREA DEL CALLAO
- 947 - AEROPUERTO TACNA
- 875 - ALMACEN DEL DABEC- SANTA ANITA
- 154 - AREQUIPA

PAIS **TODOS LOS PAISES**

- AF - AFGHANISTAN
- 1D - AGUAS INTERNACIONALES
- AL - ALBANIA
- 1M - ALEMANIA

FORMATO

DBF

- DBF
- TXT
- AMBOS

Puede ver la situación de su requerimiento en [Consulta de Resultados de Requerimientos](#)

[Retornar](#)

VARIABLES ESPECÍFICAS DE EXPORTACIÓN

PARTIDA: 0804502000 -- Mangos y mangostanes

FECHAS DE VIGENCIA DE PARTIDA: 01/01/1998 - 03/02/2002

PERIODO: 01/01/2018 - 18/01/2018 dd/mm/aaaa

ADUANA **TODAS LAS ADUANAS**

- 235 - AEREA DEL CALLAO
- 947 - AEROPUERTO TACNA
- 875 - ALMACEN DEL DABEC- SANTA ANITA
- 154 - AREQUIPA

PAIS **TODOS LOS PAISES**

- AF - AFGHANISTAN
- 1D - AGUAS INTERNACIONALES
- AL - ALBANIA
- 1M - ALEMANIA

FORMATO

DBF

Consultar

REQUERIMIENTO ENVIADO CORRECTAMENTE CON EL NOMBRE : 00022785.CON

Puede ver la situación de su requerimiento en **Obtención de Resultados de Requerimientos**

[Retornar](#)

- Teledespacho
- Bajar los Instaladores
 - Instaladores Mailware
 - Liquidación de Cobranza
 - Terminales
 - SISCA- Consulta de Relación Detallada de Contenedores Autorizados
 - Estructura Web Service: Relación detallada de Contenedores

- Envíos**
- Estado de envíos
 - Envíos con problemas
 - Cola Atención de Envíos
 - Estado de orden

- Destinos Especiales**
- Importación Definitiva - ID
 - Admisión Temp. Reexportación
 - Exportación Definitiva - ED
 - Exportación Temporal - ET
 - ET - para Reimportación
 - ET - para Perfeccionamiento pasivo
 - Depósito
 - Reembarque
 - Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Ex Admisión Temporal)
 - Reposición de mercancías
 - Boletín Químico

- Descarga de Catálogos
- Manual del Usuario

DESCARGA INFORMACIÓN

- Anexos DMA
- Resumen partida / país
- Detallado por partida
- Resultados
- Bases Regim. Definitivos

CALCULO LIQUIDACIÓN

- Monto pagar por tributo
- De intereses de multas

- Módulo de Pago Electrónico
- Manual de Usuario - Realizar Pago Electrónico
 - Demo - Realizar Pago Electrónico
 - Afiliación al Pago Electrónico - Manual de Afiliación al Pago Electrónico - Demo para Registro de Solicitud - Demo para Bancos

RÉGIMENES ADUANEROS

- Regímenes Definitivos
- Regímenes Suspensivos

00022785.



DESCARGA DE INFORMACIÓN POR SUBPARTIDA NACIONAL IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN

[Retroceder](#) [Inicio](#)

Relación de Requerimientos

Se muestra la relación de requerimientos enviados por usted (2 últimos días) indicando su situación. Podrán ser recuperados aquellos que aparezcan con estado de **Reporte** o **Boletín** y en su campo **Archivo** tengan vinculo (link)

Fecha Registro	Fecha Ini Consulta	Hora Inicio Consulta	Hora Fin Consulta	Estado	Registros	Archivo
16/01/2018				Pendiente	0	00020547.ZIP
16/01/2018				Pendiente	0	00020799.ZIP
16/01/2018				Pendiente	0	00020170.ZIP
16/01/2018				Pendiente	0	00020460.ZIP
16/01/2018				Pendiente	0	00020464.ZIP
16/01/2018				Pendiente	0	00020422.ZIP
16/01/2018				Pendiente	0	00020489.ZIP
16/01/2018				Pendiente	0	00020552.ZIP
16/01/2018				Pendiente	0	00020554.ZIP
16/01/2018				Pendiente	0	00020564.ZIP
16/01/2018				Pendiente	0	00020566.ZIP

Operatividad Aduanera

Dirigido a los Operadores de Comercio Exterior que utilizan el Web service

INFORMACIÓN EN LÍNEA

- Aplicación del IDV pos P.A.
- Una DUA
- Encuesta Virtual ETD (Nuevo)
- Un Expediente
- Una Aduana
- País origen / Destino
- Una Solicitud (salida - reingreso)
- Mercancía Inmovilizada IFGRA
- Cuenta Corriente - Gradualidad
- Tasas externas - SENASA
 - Partidas
 - Servicios
- Consulta de designación de almacén o terminal portuario
- Consulta de Contenedores SINI
- Saldo Contingentes Arancelarios
- TPI 802, 803 y 804 - T. de Margen
- Comunidad Operador
- Un Exportador
- Un Importador
- Una Partida (Movimiento)
- Una Partida (Arancel)
- Cuenta Corriente - Gradualidad
- Un Fraccionamiento
- Actas Inmovilización - Incautación
- Inmovilización Electrónica - IPCF
- Código de Barras - ZOFRATACNA
- Consulta de deuda que pueden acogerse al fraccionamiento FRAES
- Solicitud de vinculación de deuda con el FRAES

TRABAJO EN LÍNEA

DESPACHO ADUANERO

Temas Normativos

- ¿Qué es el Proyecto SDA?
- Procedimientos de Despacho
- Proyectos de Procedimientos Aduaneros
- Comunicados Aduaneros SDA
- Presentaciones SDA

Temas Técnicos

- ¿Qué es SEIDA?
- Estructuras de Transmisión
 - Esquemas XSD
 - Formatos
 - Histórico
- Preguntas Frecuentes - SDA
 - De Manifiesto de Carga
 - De Ingreso

COMUNICADOS ADUANAS

15 de enero 2018
Sobre la entrada en vigencia de la acreditación ante el INACAL de laboratorios a cargo de la extracción de muestras de concentrados de minerales metalíferos exportados

09 de enero 2018
Cronograma de Examen de Suficiencia para el mes de enero 2018
Acreditación de Capacitación para Auxiliar de Despacho

22 de diciembre 2017
Acreditación de Capacitación Auxiliar de Despacho Resultado de Examen - Callao 19 De Diciembre de 2017

Ver Comunicados Anteriores

ATENCIÓN ADUANERA

Esta opción permite consultar por Partida Arancelaria, sus movimientos y operaciones realizadas durante el período seleccionado.

Partida : 0804502000 (Ingrese por lo menos cuatro dígitos)

ADUANA: -- Todas las Aduanas -- AÑO: 2018 MES: Todo el Año

REGIMEN : EXPORTACION

Consultar Limpiar

- 1999
- 2000
- 2001
- 2002
- 2003
- 2004
- 2005
- 2006
- 2007
- 2008
- 2009
- 2010
- 2011
- 2012
- 2013
- 2014
- 2015
- 2016
- 2017**
- 2018



CONSULTA POR PARTIDA : EXPORTACION

[Retroceder](#) | [Inicio](#)

PARTIDA ARANCELARIA : 0804502000 - MANGOS Y MANGOSTANES, FRESCOS O SECOS
PERIODO (Num O/E) : TODO EL AÑO 2017

ADUANA : TODAS LAS ADUANAS

1 a 10 de 223 [Siguiete](#)

Páginas: 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

LISTAR DUAS	PARTIDA	ADUANA	PAIS a EXP.	MES	FOB \$
LISTAR	804502000	TUMBES	CHINA	Febrero 2017	23,460.00
LISTAR	804502000	TUMBES	CHINA	Marzo 2017	9,448.00
LISTAR	804502000	TUMBES	COLOMBIA	Enero 2017	52,536.50
LISTAR	804502000	TUMBES	COLOMBIA	Febrero 2017	122,272.50
LISTAR	804502000	TUMBES	COLOMBIA	Marzo 2017	29,930.00
LISTAR	804502000	TUMBES	GERMANY	Enero 2017	34,904.00
LISTAR	804502000	TUMBES	GERMANY	Mayo 2017	6,520.00
LISTAR	804502000	TUMBES	SPAIN	Enero 2017	86,880.80
LISTAR	804502000	TUMBES	SPAIN	Febrero 2017	7,600.00
LISTAR	804502000	TUMBES	FRANCE	Enero 2017	108,297.40

[Exportar XLS](#) | [Exportar PDF](#) | [Retomar](#)



CONSULTA POR PARTIDA : EXPORTACION

Retroceder | Inicio

PARTIDA ARANCELARIA : 804502000 - MANGOS Y MANGOSTANES, FRESCOS O SECOS
PERIODO (Regularización) : 01/01/2017 - 31/01/2017

ADUANA: 019 - TUMBES
PAIS DE DESTINO : ES - SPAIN

ADUANA	AÑO	DUA	FECHA DE REG.	FOB (US\$)
019	2017	000279	24/01/2017	13,584.00
019	2017	000044	09/01/2017	11,472.00
019	2017	000096	11/01/2017	2,016.80
019	2017	000130	11/01/2017	16,488.00

[Exportar XLS](#) | [Exportar PDF](#) | [Retornar](#)



Retroceder | Inicio

DUA: 019 - 2017 - 41 - 000279 || Ingrese el código que se muestra en la imagen:



[Refrescar código](#)

[Retornar](#)

41 - EXPORTACIÓN DEFINITIVA

Aduana TUMBES		Código 019	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)		2 REGISTRO DE ADUANA
Nº Orden 000027	Destinación 41	Modalidad 0	Tipo Despacho NORMAL	Nº DUA Prov. 2017-000279	Nº Declaración: 000279 Fecha Numeración: 18/01/2017 Sujeto a: ROJO REGULARIZADA
1 IDENTIFICACION 1.1 Importador/Exportador EARTHFRUCTIFERA S.A.C.					
1.2 Código y Documento de Identificación 4 - 20553266573		1.3 Dirección de Importador/Exportador CA. CHINCHON 836-304 URB. JARDIN ,SAN ISIDRO,LIMA,LIMA		1.4 Cod.Ubi.Geo.	
3 TRANSPORTE	3.1 Empresa Transporte Código - 0823		3.2 Nº Manifiesto 2017 - 290	3.3 Vía Transporte Código 7	CARRETERA/TERRESTRE
	3.4 Fecha Termino Desc/Embar 18/01/2017		3.5 Empresa Transporte (T/R) Código -	3.6 Unidad Transporte (T/R)	
4 ALMACEN	4.1 Depósito Temporal Código - 3784		4.2 Depósito A.Autorizado Código -	4.3 Plazo Solicitado 0	
	5.1 Entidad Financiera Código -			5.2 Modalidad Código CONTADO - 1	
6 VALOR ADUANA	6.1 Valor Clausula de Venta	6.2 Comisión Exterior(Referencial)	6.3 Otros Gastos Deducibles	6.4 Total Ajustes	6.5 Valor Neto de Entrega(FOB)
	25168	0	11584	0	13584
8 DECLARANTE	8.1 Declarante (Tipo - Nro. de documento - Razón Social)				
	RUC 20517790614 - WORLD COMPANY CUSTOMS S.A.C.				

- Liquidación de Cobranza
- Terminales
- SISCA- Consulta de Relación Detallada de Contenedores Autorizados
- Estructura Web Service: Relación detallada de Contenedores
- Exportación Definitiva - ED
- Exportación Temporal - ET
- ET - para Reimportación
- ET - para Perfeccionamiento pasivo
- Depósito
- Reembarque

Envíos

- Estado de envíos
- Envíos con problemas
- Cola Atención de Envíos
- Estado de orden
- Ranking de errores
- Archivos E

Manifiestos

- [Manifiesto Courier](#)
- **Manifiesto de Carga**
- Manifiesto de Envío de Entrega Rápida (EER)

Tránsito Aduanero Internacional

- Consulta de Declaración de Tránsito Aduanero Internacional
- Solicitud de Tránsito Internacional(Formulario Electrónico)
- Manual de Usuario
- Rutas y Plazos

Declaración Simplificada de

- Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Ex Admisión Temporal)
- Reposición de mercancías
- Boletín Químico
- Solicitudes IDV
- Trámite Documentario
- IDVs transmitidos
- Revisa 1 tranmitidos
- Solicitud de Embarque Directo desde el local designado por el exportador y/o Inspección no Intrusiva
- Declaración Simplificada EER
- Importa Fácil
 - Consulta de Envíos Postales
 - Consulta Notificaciones
 - Consulta Levante
 - Consulta DIF
 - Impresión Detalle de Depósito
 - Consulta DEP
 - Estructura del DEP

Restitución de Derechos - Drawback

- Manual del Usuario (Drawback Web)

DESCARGA INFORMACION

- Anexos DMA
- Resumen partida / país
- Detallado por partida
- Resultados
- Bases Regim. Definitivos

CALCULO LIQUIDACIÓN

- Monto pagar por tributo
- De intereses de multas

CATÁLOGO DE CÓDIGOS

- Agentes de Aduanas
- Agentes de Carga
- Agentes Marítimos
- Agentes Navieros
- Almacenes Aduaneros
- Certificados de Origen
- Empresas de Servicio Postal
- Emp. Transporte Terrestre
- Empresas Verificadoras
- Ferias
- Importador / Exportador
- Proveedores Extranjeros
- Puertos
- Registro de Operadores

RÉGIMENES ADUANEROS

- Regímenes Definitivos
- Regímenes Suspensivos
- Regímenes Temporales
- Perfeccionamiento Act.
- Operaciones Aduaneras

IMPORTADORES FRECUENTES

- Normas DS 193 - 2005 EF
- RSNA 701-07
- RIN 020-2016-SUNAT/5F0000
- Relación Importadores Frecuentes (Nuevo)
- [Presentación Importadores Frecuentes](#)
- Importadores Frecuentes (Histórico)

PERCEPCIONES EN IMPORTACIÓN DE BIENES CONSIDERADOS SENSIBLES AL FRAUDE

- Comunicado
- Norma D.S. 243-2013-EF

MANIFIESTO DE CARGA INGRESO

- ▶ [Aérea/Marítimo del Callao: Por fecha de llegada.](#)
- ▶ [Aérea del Callao: Por número de Manifiesto.](#)
- ▶ [Aérea de Callao: Por estado/transmisión.](#)
- ▶ [Marítima del Callao: Por número de Manifiesto.](#)
- ▶ [Marítima del Callao: Por Número de Contenedor](#)
- ▶ [Callao :Por Número de Manifiesto y Guia/Conocimiento Master](#)
- ▶ [Provincias: Por número de Manifiesto.](#)
- ▶ [Terrestre - Callao: Por número de Manifiesto.](#)
- ▶ [Manifiestos de Carga en Provisional](#)
- ▶ [Por Regimen y Rango de DUAS](#)
- ▶ [Por Regimen y Fecha de Datada](#)
- ▶ [Acta de Traslado de Envíos Postales](#)
- ▶ [Consulta de Nota de Tarja **New**](#)

MANIFIESTO DE CARGA SALIDA

- ▶ [Marítima del Callao: Por fecha de zarpe](#)
- ▶ [Marítima del Callao: Por número Manifiesto.](#)
- ▶ [Aérea del Callao: Por número de guía.](#)
- ▶ [Aérea del Callao: Por fecha de salida.](#)
- ▶ [Aérea del Callao: Por número de Manifiesto.](#)
- ▶ [Provincias: Por número de Manifiesto.](#)
- ▶ [Terrestre - Callao: Por número de Manifiesto.](#)

MANIFIESTO DESCONSOLIDADO/CONSOLIDADO

- ▶ [Manifiesto General](#)

MANIFIESTO DE SALIDA - PROVINCIAS

Esta opción permite consultar la información de los documentos de transporte por año y número de manifiesto. Se muestra los siguientes datos generales: fecha de llegada, fecha de descarga, matrícula de la nave número de viaje y los siguientes datos de cada conocimiento: puerto de embarque, número de documento de transporte, número de detalle, peso recibido, saldo de peso, bultos recibidos, saldo de bultos.

Criterios de Búsqueda

Año de Manifiesto: (yyyy)

Número de Manifiesto:

Código de Aduana: ▼

Vía de Transporte: ▼



CONSULTA DE MANIFIESTO DE SALIDA

Manifiesto:	019 - 2017 - 290	Nro. Bultos:	1648
Fecha de Zarpe:	18/01/2017		
Matrícula de la Nave:		Nacionalidad:	
Empresa de Transporte:	0823 TRANSP SENDERO REAL TRANSENDREAL CIA LTDA	Nro. Detalles:	2

Resultados de Consulta

1 a 2 de 2

Puerto	Conocimiento	B/L Master/ Directo	Detalle	Código de Terminal	Peso Orig.	Bultos Orig.	Peso Manif.	Bultos Manif.	Peso Recib.	Bultos Recib.	Consignatario	Embarcador
----	ECH-00049-17	ECH-00049-17	1	3784	0.00	0	7,436.00	1144	7,436.00	1144	FRUTAS OLMOS S.L.	---
----	ECH-00050-17	ECH-00050-17	2	3784	0.00	0	3,276.00	504	3,276.00	504	CAPOSUD	---

Exportar a : [Excel](#) | [PDF](#)

[Pagina Principal](#)

[Retroceder](#)

Copyright © SUNAT 1997 - 2009





FRUTAS OLMOS S.L.

[Todo](#) [Imágenes](#) [Maps](#) [Vídeos](#) [Noticias](#) [Más](#) [Preferencias](#) [Herramientas](#)

Cerca de 62,100 resultados (0.66 segundos)

Frutas Olmos S.L. | FRUTA

<https://www.fruta.ws/empresa-frutas-olmos-en-basauri-13731>

Frutas Olmos S.L. residente en Mercado Mercabilbao, 202 204 206 208 210; 48970 Basauri, España; español: frutas y verduras frescas, catalan: fruites i verdures fresques.

FRUTAS OLMOS, S.L. Mercabilbao Puestos 202-204-206-208-210 ...

www.frutasolmos.com/

FRUTAS OLMOS, S.L. Mercabilbao Puestos 202-204-206-208-210. 48970 Basauri - Vizcaya - Spain.
Correo: frutasolmos@frutasolmos.com. Teléfono 94-4485300.

Información de Frutas Olmos SI | Guía Empresas

<https://guiaempresas.universia.es/vizcaya/basauri>

Toda la información sobre la empresa Frutas Olmos SI que necesita está en Guía Empresas. Entre y acceda a todos sus datos.

Frutas Olmos SI - Teléfono y dirección | Empresite

empresite.eleconomista.es/FRUTAS-OLMOS.html

Frutas Olmos SI en Basauri BIZKAIA. Conozca el teléfono de contacto, dirección, NIF y más información de Frutas Olmos SI.

FRUTAS OLMOS SL, VIZCAYA - Informe comercial, de riesgo ...

www.infocif.es/ficha-empresa/frutas-olmos-sl

Toda la información GRATIS de FRUTAS OLMOS SL con NIF/CIF B48583652, de VIZCAYA: financiera, mercantil, teléfono y dirección de FRUTAS OLMOS SL.



Frutas Olmos SL ★

Mayorista de frutas y hortalizas

[Sitio web](#)[Indicaciones](#)

Dirección: Polígono Industrial Mercabilbao, 202 Puestos 4 8 10, 48970 Basauri, BI, España

Teléfono: +34 944 48 53 00

[Sugerir una edición](#) · ¿Eres propietario de esta empresa?

Agregar la información que falta

[Agregar el horario de atención](#)

¿Conoces este lugar? [Responde unas preguntas rápidas](#)



FRUTAS OLMOS, S.L.

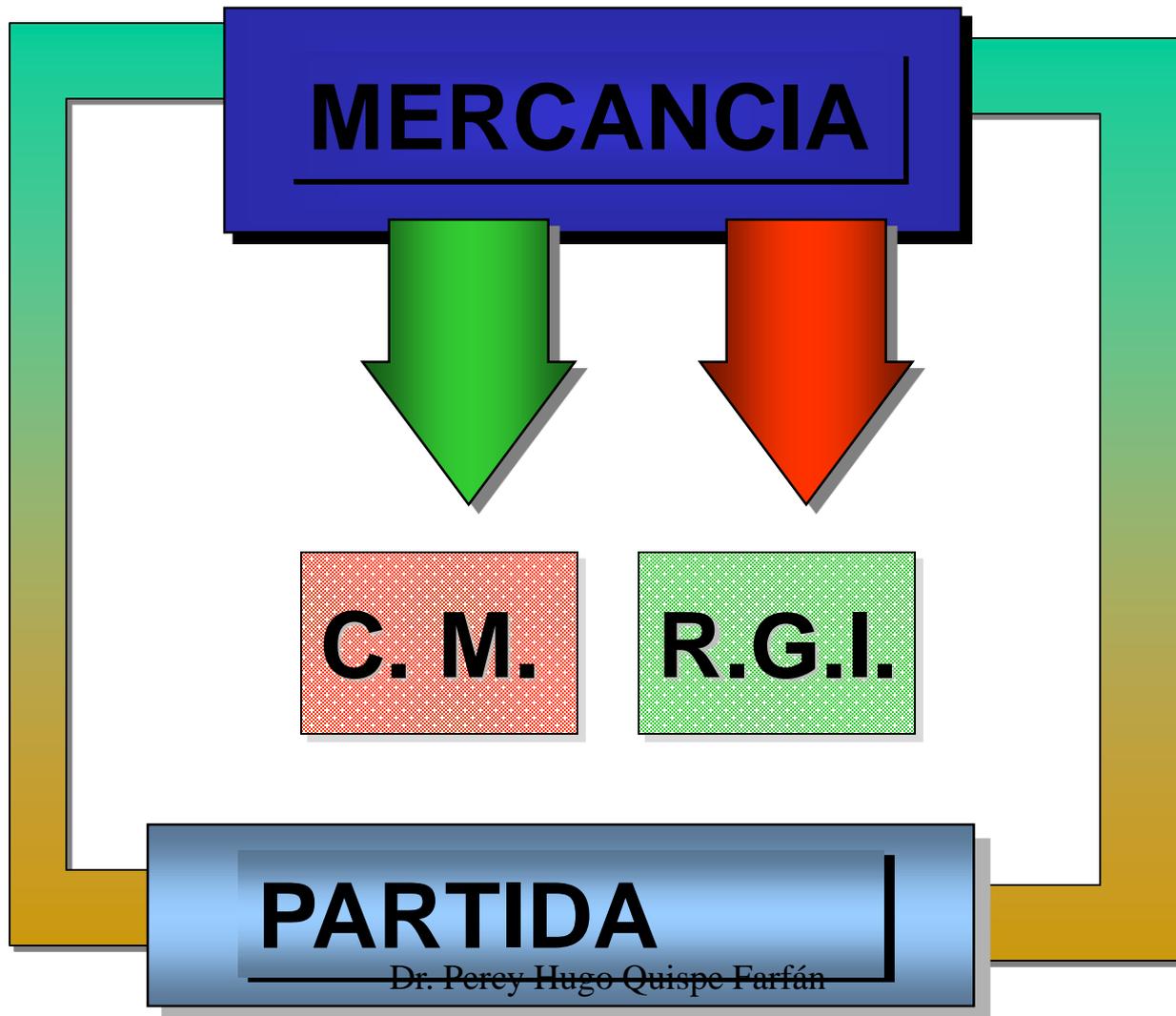
Mercabilbao Puestos 202-204-206-208-210

48970 Basauri – Vizcaya - Spain

Correo: frutasolmos@frutasolmos.com

Teléfono 94-4485300

**TÉCNICA DE
CLASIFICACIÓN DE
LAS MERCANCÍAS:**



REINOS DE LA NATURALEZA



Productos Naturales
I-V

ANIMAL
Sección I

MINERAL
Sección V

VEGETAL
Sección II

ALIMENTOS
Sección IV

GRASAS Y
ACEITES
Sección III

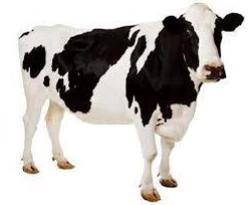


Animales y sus productos

REINO ANIMAL
Sección I

Animales vivos

Cáp. 1



Carne y despojos
comestibles

Cáp. 2



Pescados y crustáceos
, moluscos

Cáp. 3



Productos comestibles
del animal vivo

Cáp. 4

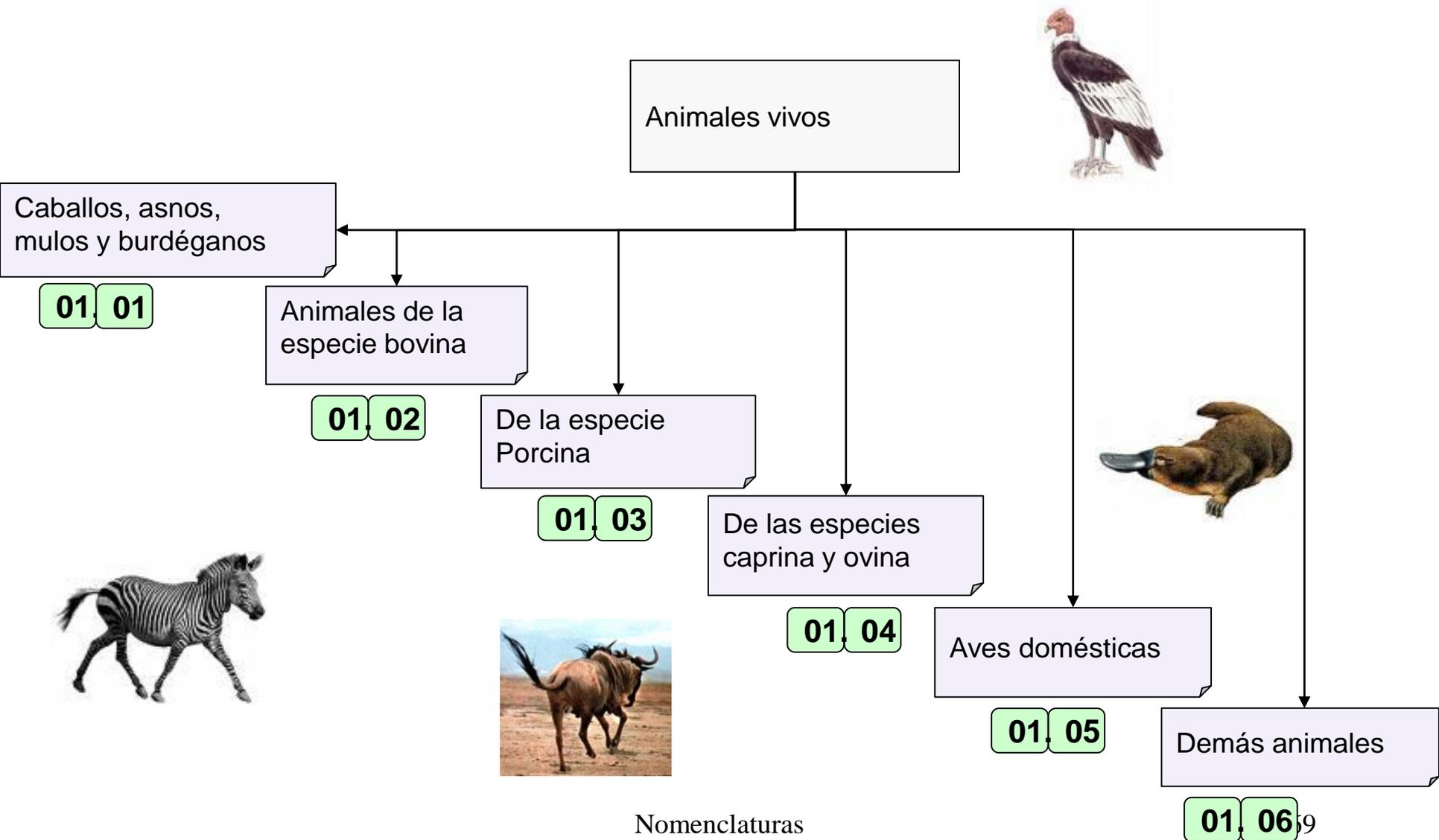


Los demás productos
de origen animal

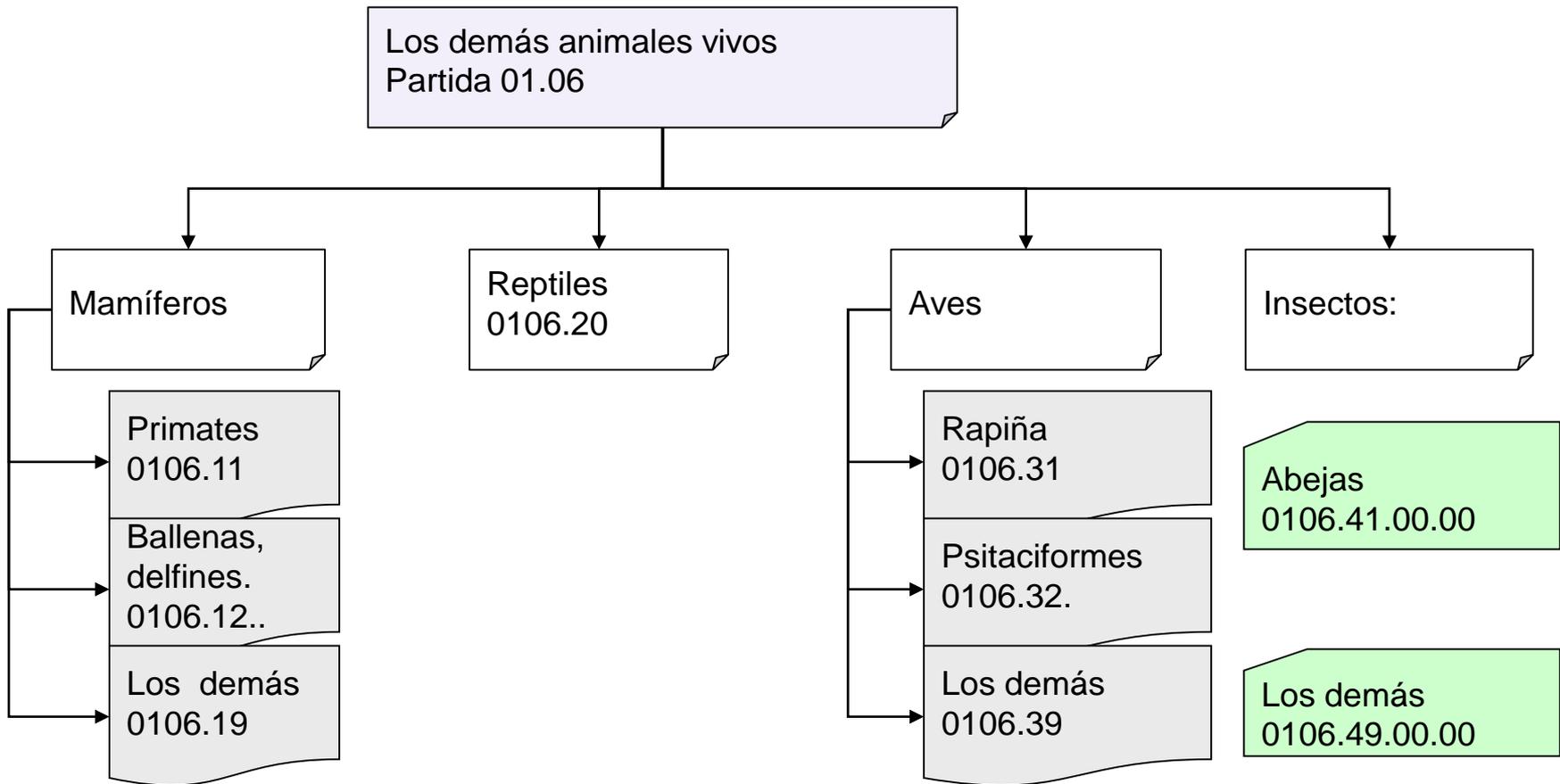
Cáp. 5

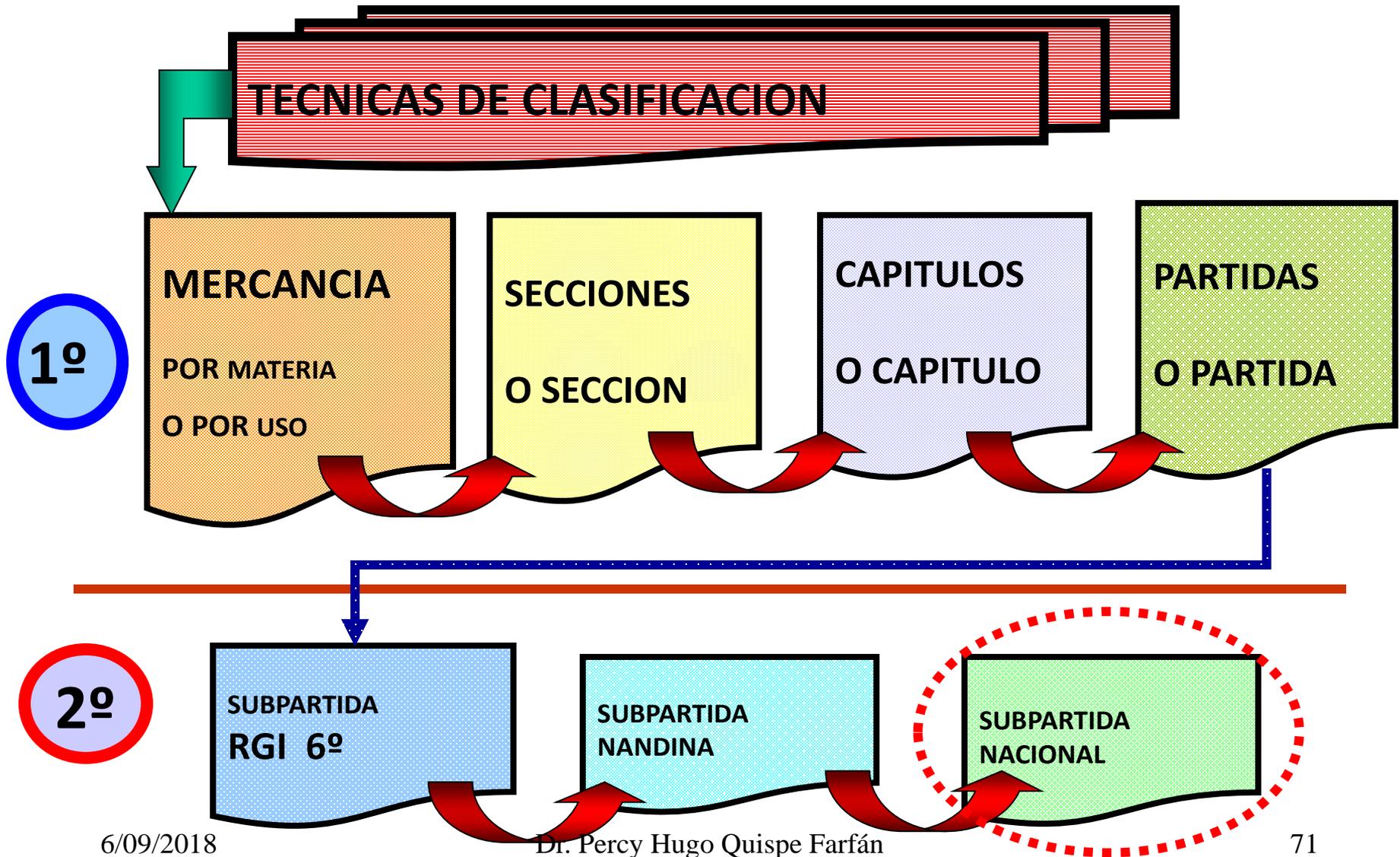


Animales vivos



Animales vivos





REGLA GENERAL N° 1

Los títulos de las Secciones, de los Capítulos o de los Subcapítulos **solo tienen un valor indicativo**, ya que la clasificación está determinada legalmente por los **textos de las partidas y de las Notas de Sección o de Capítulo** y, si no son contrarias a los textos de dichas partidas y Notas,

REGLA GENERAL N° 6

La clasificación de mercancías en las subpartidas de una misma partida está determinada legalmente por los **textos de estas subpartidas y de las Notas de subpartida** así como, mutatis mutandis, por las Reglas anteriores, bien entendido que solo pueden **compararse subpartidas del mismo nivel**. A efectos de esta Regla, también se aplican las Notas de Sección y de Capítulo, salvo disposición en contrario

**CLASIFICAR PECES VIVOS
 ORNAMENTALES DE AGUA
 DULCE**

Dar sub partida nacional:





INDICE DE MATERIAS

Sección I

ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL

Cap.

Notas de Sección

- 1 **Animales vivos**
- 2 **Carne y despojos comestibles**
- 3 **Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos**
- 4 Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 5 Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte

Sección II

PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL

Nota de Sección

- 6 Plantas vivas y productos de la floricultura
- 7 Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios
- 8 Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías
- 9 Café, té, yerba mate y especias
- 10 Cereales
- 11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo
- 12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje
- 13 Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales

Sección I

ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL

Notas.

1. En esta Sección, cualquier referencia a un género o a una especie determinada de un animal se aplica también, salvo disposición en contrario, a los animales jóvenes de ese género o de esa especie.
2. Salvo disposición en contrario, cualquier referencia en la Nomenclatura a productos secos o *desechados* alcanza también a los productos deshidratados, evaporados o liofilizados.

Nota Complementaria.

1. En los Capítulos 1 y 3, las expresiones *Reproductores de raza pura, para reproducción o cría industrial, para lidia y para carrera*, comprenden los animales considerados como tales por las autoridades competentes de los Ministerios de Agricultura de los Países Miembros.

Capítulo 1

Animales vivos

Nota.

1. Este Capítulo comprende todos los animales vivos, excepto:
 - a) los peces, los crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, de las partidas 03.01, 03.06, 03.07 ó 03.08;
 - b) los cultivos de microorganismos y demás productos de la partida 30.02;
 - c) los animales de la partida 95.08.



ABOGADOS & CONTADORES
AE TRIBUTARIA-ADUANERA-(51) 01-5317630

CLASIFICAR PECES VIVOS DE AGUA DULCE

Código	Designación de la Mercancía	A/V
03.01	Peces vivos.	
	- Peces ornamentales:	
0301.11.00.00	- - De agua dulce	6
0301.19.00.00	- - Los demás	6
	- Los demás peces vivos:	
0301.91	- - Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>):	
0301.91.10.00	- - - Para reproducción o cría industrial	0
0301.91.90.00	- - - Las demás	0
0301.92.00.00	- - Anguilas (<i>Anguilla spp.</i>)	0

CLASIFICAR PECES VIVOS ORNAMENTALES DE AGUA DULCE

Dar sub partida
nacional:



SECCION	→	I
CAPITULO	→	03
PARTIDA	→	<u>0301</u>
SUB PARTIDA	→	0301.11.00.00
NOTAS LEGALES Y REGLA	→	NLC 1 (1-a) R.G.I. 1 Y 6

Regla 2

**CONDICIONES EN QUE PUEDEN PRESENTARSE
LAS MERCANCÍAS**

Se compone de dos apartados que dicen:

Regla 2a)

ARTICULO INCOMPLETO
ARTICULO COMPLETO
ARTICULO SIN TERMINAR
ARTICULO TERMINADO
MONTADO SIN MONTAR

APLICACIÓN:

Si tiene las características del artículo completo o terminado clasificarlo en dicha partida

Clasificar Un automovil con capacidad Para 10 personas sin puertas, y sin pintar; con motor de piston, encendido por compresion



SECCION
 CAPITULO
 PARTIDA
 SUB PARTIDA
 NOTAS LEGALES Y REGLA

→ **XXX**

→ **XX**

→ **XXXX**

→ **XXXXXXXXXXXX**

→ **Regla 1, 2^a y 6**



Sección XVI

MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

Notas de Sección

- 84 Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos
- 85 Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos

Sección XVII

MATERIAL DE TRANSPORTE

Notas de Sección

- 86 Vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación
- 87 Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios
- 88 Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes
- 89 Barcos y demás artefactos flotantes

Sección XVIII

INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O

87.01	Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09).	
8701.10.00.00	- Motocultores	0
8701.20.00.00	- Tractores de carretera para semirremolques	0
8701.30.00.00	- Tractores de orugas	0
8701.90.00.00	- Los demás	0
87.02	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor.	
8702.10	- Con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel):	
8702.10.10.00	- - Para el transporte de un máximo de 16 personas, incluido el conductor	0
8702.10.90.00	- - Los demás	0
8702.90	- Los demás:	
8702.90.10.00	- - Trolebuses	0
	- - Los demás:	
8702.90.91	- - - Para el transporte de un máximo de 16 personas, incluido el conductor:	
8702.90.91.10	- - - - Con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa	0
8702.90.91.90	- - - - Los demás	0
8702.90.99	- - - Los demás:	
8702.90.99.10	- - - - Con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa	0
8702.90.99.90	- - - - Los demás	0
87.03	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon») y los de carreras.	

Clasificar Un automovil con capacidad Para 10 personas sin puertas, y sin pintar; con motor de piston, encendido por compresion



SECCION
CAPITULO
PARTIDA
SUB PARTIDA
NOTAS LEGALES Y REGLA

→ **XVII**

→ **87**

→ **8702**

→ **8702.10.90.00**

→ **TEXTO DE PARTIDA**
Regla 1, 2^a y 6



ABOGADOS & CONTADORES
AE TRIBUTARIA-ADUANERA-(51) 01-5317630

2 b)

CONDICIONES PARA LA APLICACION

- 1. No debe existir una partida propia**
- 2. La concurrencia de las materias no esté indicada por una NL.**
- 3. El texto de la partida y notas prohíba otras materias**

APLICACIÓN: CON LA MATERIA QUE
INDISCUTIBLEMENTE ES DOMINANTE (no existe
duda que el carácter de la mercancía no cambia)

**SI ES DISCUTIBLE CUAL ES DOMINANTE
APLICAR LOS PRINCIPIOS DE LA RGI 3.**



ABOGADOS & CONTADORES
AE TRIBUTARIA-ADUANERA-(51) 01-5317630



LATA DE LECHE EVAPORADA IDEAL CON HIERRO Y ACIDO FÓLICO (VITAMINAS)

Dar SPN:

SECCION	→	XX
CAPITULO	→	XX
PARTIDA	→	<u>XXXX</u>
SUB PARTIDA	→	<u>XXXXXXXXXX</u>
NOTAS LEGALES Y REGLA	→	Regla 1, 2 b y 6

Dr PERCY HUGO QUISPE FARFAN
percyquispe@gmail.com



INDICE DE MATERIAS

Sección I

ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL

Cap.

- Notas de Sección
- 1 Animales vivos
- 2 Carne y despojos comestibles
- 3 Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos
- 4 Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural, productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte
- 5 Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte

Sección II

PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL

- Nota de Sección
- 6 Plantas vivas y productos de la floricultura
- 7 Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios
- 8 Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías
- 9 Café, té, yerba mate y especias

04.01	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	
0401.10.00.00	- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	0
0401.20.00.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	0
0401.40.00.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 6 % pero inferior o igual al 10 %, en peso	0
0401.50.00.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 10 % en peso	0
04.02	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante.	
0402.10	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso:	
0402.10.10.00	- - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	0
0402.10.90.00	- - Los demás	0
0402.21	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso:	
0402.21.11.00	- - Sin adición de azúcar ni otro edulcorante:	
0402.21.19.00	- - - Con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco:	
0402.21.91.00	- - - - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	0
0402.21.99.00	- - - - Las demás	0
0402.29	- - Las demás:	
0402.29.11.00	- - - Con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco:	
0402.29.19.00	- - - - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	0
0402.29.91.00	- - - - Las demás	0
0402.29.99.00	- - - Las demás:	
0402.91	- - Sin adición de azúcar ni otro edulcorante:	
0402.91.10.00	- - - Leche evaporada	0
0402.91.90.00	- - - Las demás	0
0402.99	- - Las demás:	
0402.99.10.00	- - - Leche condensada	0
0402.99.90.00	- - - Las demás	0

04.03 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro



ABOGADOS & CONTADORES
AE TRIBUTARIA-ADUANERA-(51) 01-5317630



LATA DE LECHE EVAPORADA IDEAL CON HIERRO Y ACIDO FÓLICO (VITAMINAS)

Dar SPN:

SECCION	→	I
CAPITULO	→	04
PARTIDA	→	<u>04.02</u>
SUB PARTIDA	→	<u>04.02.91.10.00</u>
NOTAS LEGALES Y REGLA	→	texto de partida Regla 1, 2 b y 6

Dr PERCY HUGO QUISPE FARFAN
percyquispe@gmail.com

- *Esta Regla prevé tres métodos de clasificación de las mercancías que por su naturaleza podrían incluirse en varias partidas y se aplica en el mismo orden en que figuran citadas; así, la Regla 3 b) sólo se aplica si la Regla 3 a) no aporta ninguna solución al problema, y la Regla 3 c) entrará en juego si las Reglas 3 a) y 3 b) son inoperantes*
- *el orden sucesivo de aplicación corresponde a los conceptos siguientes:*
 - *a) la partida más específica*
 - *b) el carácter esencial*
 - *c) la última partida por orden de numeración.*

Regla 3a): La partida más específica tiene prioridad sobre la partida más genérica.



Ejemplo:

-Los tenedores de acero están clasificados en la partida **82.15** “**Cucharas, tenedores,.....**” **y no** en la partida 73.23 “artículos de uso doméstico...”



ABOGADOS & CONTADORES
AE TRIBUTARIA-ADUANERA-(51) 01-5317630

NEUMÁTICOS PARA AVIÓN



Dar SPN:

SECCION



CAPITULO



PARTIDA



SUB
PARTIDA



NOTAS
LEGALES Y
REGLA



- barnices; mástiques; tintas
- 33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética
- 34 Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, "ceras para odontología" y preparaciones para odontología a base de yeso fraguable
- 35 Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas
- 36 Pólvora y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables
- 37 Productos fotográficos o cinematográficos
- 38 Productos diversos de las industrias químicas

Sección VII

PLASTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS

Notas de Sección

- 39 Plásticos y sus manufacturas
- 40 Caucho y sus manufacturas

Sección VIII

PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE TALABARTERIA O GUARNICIONERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA

Sección XVI

MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

Notas de Sección

- 84 Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos
- 85 Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos

Sección XVII

MATERIAL DE TRANSPORTE

Notas de Sección

- 86 Vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación
- 87 Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios
- 88 Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes
- 89 Barcos y demás artefactos flotantes

Sección XVIII

INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O

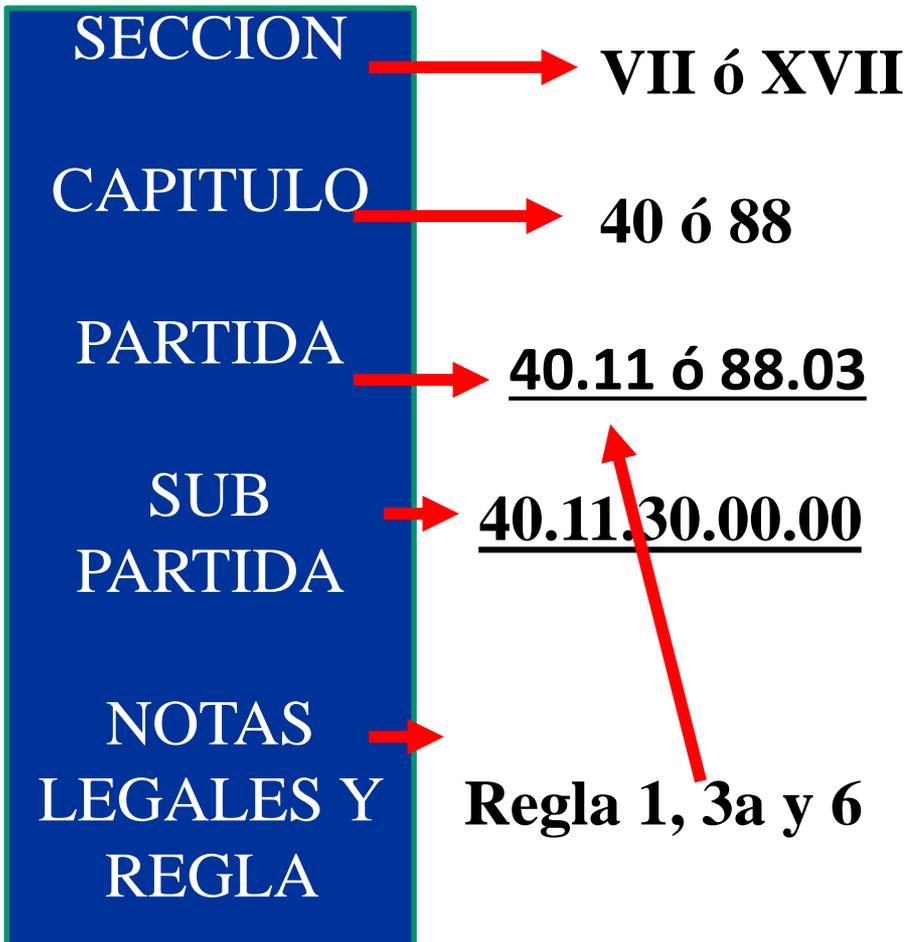
40.11	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho.	
4011.10	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar [«break» o «station wagon»] y los de carreras):	
4011.10.10.00	- - Radiales	0
4011.10.90.00	- - Los demás	0
4011.20	- De los tipos utilizados en autobuses o camiones:	
4011.20.10.00	- - Radiales	0
4011.20.90.00	- - Los demás	0
4011.30.00.00	- De los tipos utilizados en aeronaves	0
4011.40.00.00	- De los tipos utilizados en motocicletas	0
4011.50.00.00	- De los tipos utilizados en bicicletas	0
	- Los demás, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares:	
4011.61.00.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	0
4011.62.00.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	0
4011.63.00.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm	0
4011.69.00.00	- - Los demás	0
	- Los demás:	
4011.92.00.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	0
4011.93.00.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	0
4011.94.00.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm	0
4011.99.00.00	- - Los demás	0
40.12	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores («flaps»), de caucho.	
	- Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados:	
4012.11.00.00	- - De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar [«break» o «station wagon»] y los de carreras)	0
4012.12.00.00	- - De los tipos utilizados en autobuses o camiones	0
4012.13.00.00	- - De los tipos utilizados en aeronaves	0
4012.19.00.00	- - Los demás	0
4012.20.00.00	- Neumáticos (llantas neumáticas) usados	0
4012.90	- Los demás:	
4012.90.10.00	- - Protectores («flaps»)	0
4012.90.20.00	- - Bandajes (llantas) macizos	0
4012.90.30.00	- - Bandajes (llantas) huecos	0

NEUMÁTICOS PARA AVIÓN

¿Cuál es la partida mas especifica?



Dar SPN:



Regla 3b): en productos mezclados o compuestos: prima la materia que le da al producto el carácter esencial.

Ejemplo:



- ***“Neceseres para el cuidado del cabello”*** (constituidos por una maquina eléctrica **(85.10)** de cortar el pelo, un peine, unas tijeras, un cepillo y una toalla de materia textil, que se presentan en un estuche de cuero:



ABOGADOS & CONTADORES
AE TRIBUTARIA-ADUANERA-(51) 01-5317630

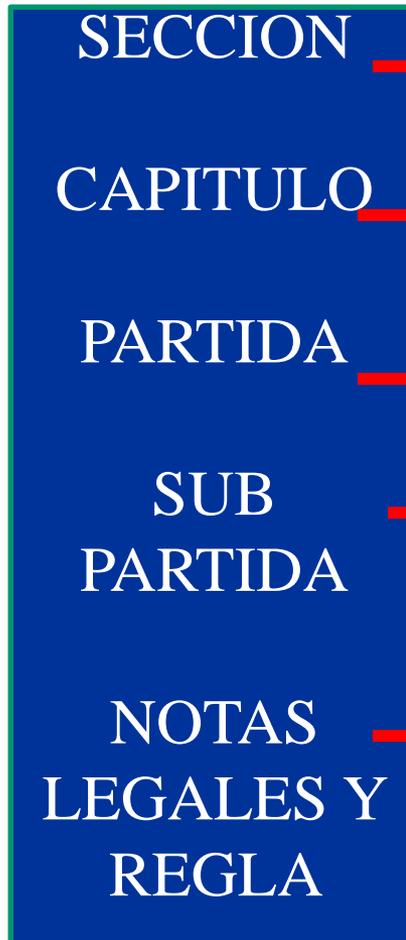
¿Cuál es su carácter esencial?



CLASIFICAR UN PAQUETE PARA FIESTA CONSISTE EN ESTUCHE CON UNA BOTELLA DE VINO DE 750 ML Y TAMBIEN VIENE CON UNA COPA PARA VINO DE VIDRIO COMUN (CRISTAL AL PLOMO)

Dar SPN:

Vino – copa de vidrio



Sección IV

PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS

Nota de Sección

- 16 Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos
- 17 Azúcares y artículos de confitería
- 18 Cacao y sus preparaciones
- 19 Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería
- 20 Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas
- 21 Preparaciones alimenticias diversas
- 22 Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre
- 23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales
- 24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados

Sección V

PRODUCTOS MINERALES

- 25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos
- 26 Minerales metalíferos, escorias y cenizas
- 27 Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales

Sección VI

Sección XIII

MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS

- 68 Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas
- 69 Productos cerámicos
- 70 Vidrio y sus manufacturas

Sección XIV

PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERIA; MONEDAS

- 71 Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas

Sección XV

METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES

Notas de Sección

- 72 Fundición, hierro y acero

22.02	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	
2202.10.00.00	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	6
2202.90.00.00	- Las demás	6
2203.00.00.00	Cerveza de malta.	6
22.04	Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 20.09.	
2204.10.00.00	- Vino espumoso	6
	- Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol.	
2204.21.00.00	- - En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	6
2204.29	- Los demás:	
2204.29.10.00	- - - Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol	0
2204.29.90.00	- - - Los demás vinos	6
2204.30.00.00	- Los demás mostos de uva	0
22.05	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas.	
2205.10.00.00	- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	6
2205.90.00.00	- Los demás	6
2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	6
22.07	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.	



ABOGADOS & CONTADORES
AE TRIBUTARIA-ADUANERA-(51) 01-5317630

¿Cuál es su carácter esencial?



CLASIFICAR UN PAQUETE PARA FIESTA CONSISTE EN ESTUCHE CON UNA BOTELLA DE VINO DE 750 ML Y TAMBIEN VIENE CON UNA COPA PARA VINO DE VIDRIO COMUN (CRISTAL AL PLOMO)

Dar SPN:

SECCION
CAPITULO
PARTIDA
SUB PARTIDA
NOTAS LEGALES Y REGLA

Vino – copa de vidrio

→ IV ó XIII

→ 22 ó 70

→ 22.04 ó 70.13

→ 22.04.21.00.00

→ texto de partida
Regla 1, 3b y 6



REGLA GENERAL N° 3

Regla 3c): Cuando las reglas 3 a) y 3 b) no permitan efectuar la clasificación, la mercancía se clasificará en la última partida por orden de numeración entre las susceptibles de tenerse en cuenta.

Se trata de una disposición **“de escape”** que permite resolver casos difíciles en los que ninguna partida puede considerarse como más específica y en los que no es posible determinar la materia o el artículo que confiere el carácter esencial a las mercancías.

CLASIFICAR UN VENTILADOR DE TECHO CON MOTOR ELECTRICO QUE LLEVA INCORPORADO UN LÁMPARA DE TECHO (ARAÑA) CON FOCO DE 20 WATS (TODO VIENE UNA MISMA PIEZA DESMONTADA).

¿Cuál es su carácter esencial?



Dar SPN:

Ventilador - Araña

- SECCION
- CAPITULO
- PARTIDA
- SUB PARTIDA
- NOTAS LEGALES Y REGLA



Sección XVI

MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

Notas de Sección

- 84 Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos
- 85 Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos

Sección XVII

MATERIAL DE TRANSPORTE

Notas de Sección

- 86 Vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación
- 87 Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios
- 88 Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes
- 89 Barcos y demás artefactos flotantes

Sección XVIII

INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O

CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRURGICOS; APARATOS DE RELOJERIA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS

- 90 Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos
- 91 Aparatos de relojería y sus partes
- 92 Instrumentos musicales; sus partes y accesorios

Sección XIX

ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS

- 93 Armas, municiones, y sus partes y accesorios

Sección XX

MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS

- 94 Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas
- 95 Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios
- 96 Manufacturas diversas

94.04	Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines, pufes, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	
9404.10.00.00	- Somieres	6
	- Colchones:	
9404.21.00.00	- - De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	6
9404.29.00.00	- - De otras materias	6
9404.30.00.00	- Sacos (bolsas) de dormir	6
9404.90.00.00	- Los demás	6
94.05	Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores) y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte.	
9405.10	- Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas:	
9405.10.10.00	- - Especiales para salas de cirugía u odontología (de luz sin sombra o «escialíticas»)	0
9405.10.20.00	- - Proyectores de luz	6
9405.10.90.00	- - Los demás	6
9405.20.00.00	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	6
9405.30.00.00	- Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en arboles de Navidad	6
9405.40	- Los demás aparatos eléctricos de alumbrado:	
	- - Para el alumbrado de espacios o vías públicas:	
9405.40.11.00	- - - Proyectores de luz	0
9405.40.19.00	- - - Los demás	0
9405.40.90.00	- - Los demás	0
9405.50	- Aparatos de alumbrado no eléctricos:	
9405.50.10.00	- - De combustible líquido a presión	6
9405.50.90.00	- - Los demás	6
9405.60.00.00	- Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares	0
	- Partes:	
9405.91.00.00	- - De vidrio	0
9405.92.00.00	- - De plástico	6
9405.99.00.00	- - Las demás	0
9406.00.00.00	Construcciones prefabricadas.	104 0

CLASIFICAR UN VENTILADOR DE TECHO CON MOTOR ELECTRICO QUE LLEVA INCORPORADO UN LÁMPARA DE TECHO (ARAÑA) CON FOCO DE 20 WATS (TODO VIENE UNA MISMA PIEZA DESMONTADA).

¿Cuál es su carácter esencial?



3 b los demás aparatos de peso inferior o igual a 20 kg, **excepto los ventiladores** y las campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado,

Dar SPN: Ventilador - Araña

SECCION	→ XVI ó XX
CAPITULO	→ 84 ó 94
PARTIDA	→ <u>84.14 ó 94.05</u>
SUB PARTIDA	→ <u>94.05.10.90.00</u>
NOTAS LEGALES Y REGLA	→ NL 85 (3 B) Regla 1, 3C y 6

REGLA GENERAL N° 4

Las mercancías que no puedan clasificarse aplicando las reglas anteriores, se clasificarán en la partida que comprenda aquellas con **las que tenga mayor analogía.**

Esta Regla se refiere a las mercancías que no pueden clasificarse conforme a las disposiciones de las Reglas 1 a 3. La clasificación según esta Regla 4, exige la **comparación de las mercancías presentadas con las similares**, de forma que se puedan determinar las más análogas a las presentadas. Estas últimas se clasificarán en la partida correspondiente a los artículos con los que guarden mayor analogía. La analogía se puede basar naturalmente en numerosos hechos, tales como: la denominación, el origen, la utilización.

CLASIFICAR UN OVNI



Dar SPN:

- SECCION →
- CAPITULO →
- PARTIDA →
- SUB PARTIDA →
- NOTAS LEGALES Y REGLA →



Sección XVI

MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

Notas de Sección

- 84 Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos
- 85 Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos

Sección XVII

MATERIAL DE TRANSPORTE

Notas de Sección

- 86 Vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación
- 87 Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios
- 88 Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes
- 89 Barcos y demás artefactos flotantes

Sección XVIII

INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O

8801.00.00	Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves, no propulsados con motor.	
8801.00.00.10	- Planeadores y alas planeadoras	6
8801.00.00.90	- Los demás	0
88.02	Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales.	
	- Helicópteros:	
8802.11.00.00	- - De peso en vacío inferior o igual a 2.000 kg	0
8802.12.00.00	- - De peso en vacío superior a 2.000 kg	0
8802.20	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío inferior o igual a 2.000 kg:	
8802.20.10.00	- - Aviones de peso máximo de despegue inferior o igual a 5.700 kg, excepto los diseñados específicamente para uso militar	0
8802.20.90.00	- - Los demás	0
8802.30	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 2.000 kg pero inferior o igual a 15.000 kg:	
8802.30.10.00	- - Aviones de peso máximo de despegue inferior o igual a 5.700 kg, excepto los diseñados específicamente para uso militar	0
8802.30.90.00	- - Los demás	0
8802.40.00.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 15.000 kg	0
8802.60.00.00	- Vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0
88.03	Partes de los aparatos de las partidas 88.01 u 88.02.	
8803.10.00.00	- Hélices y rotores, y sus partes	0
8803.20.00.00	- Trenes de aterrizaje y sus partes	0
8803.30.00.00	- Las demás partes de aviones o helicópteros	0
8803.90.00.00	- Las demás	0
8804.00.00.00	Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios.	6
88.05	Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes.	

CLASIFICAR UN OVNI



Dar SPN:

SECCION	→	IV ó XIII
CAPITULO	→	88
PARTIDA	→	<u>88.02</u>
SUB PARTIDA	→	<u>88.02.60.00.00</u>
NOTAS LEGALES Y REGLA	→	texto de partida Regla 1, 4 y 6

REGLA GENERAL N° 5

Además de lo regulado se aplica:

Regla 5a): Los **estuches** para cámaras fotográficas, instrumentos musicales, armas, instrumentos de dibujo, collares y **continentes similares**, se clasifican con dichos artículos.

Ejemplos:

Los estuches de plástico para jabón de lujo, (partida 34.01)



REGLA GENERAL N° 5

Ejemplos:

- *Los estuches para máquinas de afeitar eléctricas (partida 85.10);*
- *Los estuches para lentes de mira (partida 90.05),*
- *Los estuches para instrumentos de música (por ejemplo, partida 92.02).*



NOTA: Si Se presentan aisladamente estos continentes siguen su propio régimen (por ejemplo, partida 39.24, 42.02...)

Regla 5b): La reglas anterior, no es obligatoria cuando los envases sean susceptibles de ser utilizados razonablemente de manera repetida.

Ejemplos:

-Balones de oxígeno.



Dr. PERCY HUGO QUISPE FARFAN

AGENTE DE ADUANA, EGRESADO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ADUANAS (IATA SUNAT), ABOGADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL, CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO Y LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN ADUANAS Y DOCTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL, ACTUALMENTE ES AGENTES DE ADUANA, LABORA COMO INTERNATIONAL TRADER Y ES DOCENTE UNIVERSITARIO EN ESAN, UNMS Y UPC.





Muchas Gracias!!!

Los invito a seguirme como

PERCY HUGO QUISPE FARFAN @percyquispef

en:



[https://www.facebook.com/hugo.quispe.12979 /](https://www.facebook.com/hugo.quispe.12979/)